

JESÚS MARÍA BACHILLER MARTÍNEZ, IGNACIO MOLINA DE LA TORRE

Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio. Universidad de Valladolid

La localización de servicios y equipamientos en el medio rural: claves para la articulación territorial de Castilla y León

RESUMEN

Este trabajo aborda el estudio de la situación de los equipamientos y servicios en los centros comarcales de Castilla y León como uno de los factores clave para el proceso de ordenación territorial que afronta esta comunidad. Se analiza la dinámica demográfica de los distintos tipos de centros rurales de la región, así como la lógica espacial de los principales servicios, para concluir planteando sobre qué bases debe fundamentarse la localización de éstos en el medio rural castellanoleonés.

RÉSUMÉ

La localisation des services et des équipements dans le milieu rural : clés pour l'articulation territoriale de Castille et Léon.- Ce travail étudie la situation des équipements et services dans les centres régionaux de Castille et Léon comme un des éléments clef pour le processus d'organisation territoriale auquel fait face cette Communauté Autonome. On analyse la dynamique démographique des différents types de centres ruraux de la région, ainsi que de la logique spatiale des principaux services, en proposant finalement les fondements de leur localisation dans le milieu rural de Castille et Léon.

ABSTRACT

The localization of equipment and services in rural spaces: keys for a territorial integration in Castile and León.- We study the status of equipment and services in the regional centers of Castile y León as one of the key factors in the spatial planning process facing this autonomous community. The paper focuses on population dynamics in the different types of rural centers in the region, as well as the spatial logic of locating the main services. We conclude proposing on what basis should be supported the location of these services in the regional rural spaces.

PALABRAS CLAVE/MOTS CLÉ/KEYWORDS

Castilla y León, ordenación del territorio, centros rurales, dinámica demográfica, servicios y equipamientos.

Castille et Léon, planification territoriale, centres ruraux, dynamique démographique, services et équipements.

Castile and León, territorial planning, rural centers, population dynamics, services and equipments.

I. INTRODUCCIÓN

La distribución de la población en el territorio es el resultado de una compleja ecuación integrada por múltiples parámetros, cada uno de ellos definido a su vez por un amplio conjunto de variables interrelacionadas (Delgado, 2012, p. 97). En Castilla y León, el sistema de poblamiento, con su diversidad, sus especificidades, su variedad de matices, sus dinámicas diferentes, forma parte de una herencia histórica forjada durante siglos a partir de un complejo entramado de factores y circuns-

tancias que han evolucionado con el tiempo en función de los distintos escenarios históricos y la acción política ejercida en cada uno de ellos. A partir de un modelo de poblamiento surgido del esquema de repoblación practicado en tiempos medievales, los principales procesos y transformaciones se han producido en los dos últimos siglos, como consecuencia sobre todo de factores geográficos, como las rentas de localización respecto a los grandes ejes de transportes diseñados desde mediados del XIX, y las políticas de desarrollo puestas en marcha en los años sesenta y setenta del siglo pasado (Delgado, 2012, p. 99).

La situación demográfica de Castilla y León está llena de tópicos, que van desde la despoblación y la emigración de jóvenes hasta el envejecimiento o la atomización del poblamiento. Se habla frecuentemente de la disfuncionalidad del sistema de poblamiento y del círculo vicioso en que están sumidos la inmensa mayoría de los municipios castellano-leoneses. Se trata, nos guste o no, de una estructura heredada, que forma parte de nuestra cultura. Un legado que debemos asumir, aunque condicione, sin duda, nuestro futuro, y que en nuestras manos está la posibilidad de cambiarlo y de aplicar políticas que consigan un modelo de estructuración del territorio más acorde con las demandas actuales. Las distintas políticas que llevan a cabo los organismos públicos, en sus distintas escalas y en el ejercicio de sus competencias, pueden contribuir a favorecer esos cambios. Entre ellas, las políticas de ordenación del territorio y las de dotación de equipamientos y servicios son claves para la transformación del modelo.

Desde hace años se ha abierto un debate en Castilla y León sobre la necesidad de diseñar un nuevo modelo de ordenación del territorio que acabe con las disfunciones actuales y genere estructuras administrativas más eficaces y competitivas, capaces de ofrecer unos estándares de vida más acordes con las exigencias de la sociedad actual. De alguna forma, el proceso de profunda transformación económica que estamos viviendo ha acelerado ese debate, en la medida en que se han impuesto, en el ámbito político, las discusiones sobre la distribución territorial del poder y la conveniencia de plantear cambios en la arquitectura administrativa territorial.

Desde la administración central se insiste en la necesidad de reducir el número de municipios, con diferentes ministerios implicándose en la discusión y propuestas variadas sobre umbrales o tamaños mínimos de población, que demuestran poca claridad y un desconocimiento profundo de la realidad territorial de nuestro país. Estos planteamientos del Gobierno central se contradicen además con otros que han puesto sobre la mesa algunas comunidades autónomas, lo que añade más confusión a un tema ya de por sí complejo. A nuestro juicio, la respuesta política a este debate no debe reducirse exclusivamente al mero ejercicio de meter la tijera aquí y allá, buscando únicamente reducir el déficit actual a cualquier precio. La política de recortes, de redistribución municipal y de reorganización de los servicios públicos debe plantearse con una visión estratégica de futuro, pensando en la equidad territorial, en la vertebración del territorio, y no solo en función de criterios económicos. Los cambios que se plantean en la distribución territorial de algunos servi-

cios públicos, como el caso de la educación o la sanidad, pueden tener fuertes impactos en el medio rural, si no se diseñan con un mínimo sentido territorial. En esta importante tesitura, las políticas de población, lo mismo que la localización de equipamientos y servicios, pueden considerarse claves para el diseño de la articulación territorial de la comunidad.

Con este artículo se pretende contribuir a mejorar el conocimiento de la realidad territorial de Castilla y León, imprescindible para afrontar con los fundamentos adecuados una nueva política de ordenación del territorio. En un primer capítulo, se exponen algunas ideas acerca de la importancia que adquieren los servicios y equipamientos en las sociedades modernas. A continuación, se hace un breve análisis de cómo han sido considerados en la sucesiva normativa regional sobre ordenación del territorio. En un tercer capítulo, se estudia la situación de los centros de servicio en las distintas comarcas de la comunidad, centrándonos en su evolución y su problemática actual, para concluir mostrando algunas reflexiones acerca de los principios que deben guiar una articulación de los equipamientos y servicios en el territorio castellanoleonés.

II. IMPORTANCIA DE LOS SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS EN LA SOCIEDAD RURAL

Dejando de lado la siempre controvertida definición y clasificación del sector terciario, podemos decir que los servicios y equipamientos no sólo generan ya la mayor parte del empleo y del VAB en los países desarrollados, sino que juegan un papel básico en la organización territorial de una región y en la consecución de sus potenciales de desarrollo.

Vivimos en una sociedad ordenada, dotada de un ordenamiento jurídico que regula todas las actividades que se desarrollan en su territorio. El territorio es un espacio organizado y esa organización conlleva una materialización administrativa, integrada por una serie de órganos y competencias, que tienen por objeto facilitar el ejercicio de la administración y de encuadrar un determinado proyecto social. Territorio y gobierno resultan, por tanto, inseparables, y su interdependencia hay que enmarcarla en el juego de las escalas. La importancia de éstas es básica para la ordenación del territorio; tanto es así, que uno de los planteamientos más discutidos y difíciles de resolver es precisamente el establecimiento de una concordancia lo más armónica posible entre las escalas territorial y administrativa. Por ello, la planificación territorial debe dar

respuesta a tres cuestiones fundamentales: qué actividades son básicas en una organización socioespacial, qué nivel de servicios y equipamientos, sobre todo públicos, deben desplegarse en cada escala poblacional y cómo deben adaptarse a la evolución económica y social de cada territorio, y, en tercer lugar, cómo deben repartirse y organizarse las distintas competencias, y quién debe detentar la capacidad última de decisión. Lógicamente, las respuestas a estas tres interrogantes dependen de factores diversos, pero están muy vinculadas con la propia concepción que se tenga de la ordenación territorial y la forma como ésta debe desplegarse en el espacio regional.

Los servicios son un referente cada vez más importante del nivel de vida de la población y un componente fundamental de la calidad de vida de las personas. Nadie puede sustraerse a la acción de lo público, con independencia del nivel de renta de que se disponga y el lugar donde haya nacido. La falta de servicios es una de las causas principales de decisión de abandono del medio rural, independientemente de que haya habido una mejora del nivel de renta o, en muchos casos, impulsado precisamente por ella. En las últimas décadas, la renta personal de muchos espacios rurales ha mejorado considerablemente debido al propio descenso de la población activa agraria como consecuencia del envejecimiento y la emigración. Dicha mejora no siempre se traduce en un aumento de la calidad de vida, al no disponerse de los servicios adecuados o, al menos, equiparables a los que se disfrutaban en el medio urbano. En el futuro, la viabilidad de muchos espacios dependerá cada vez más de su capacidad para satisfacer las expectativas de sus habitantes en términos de condiciones de vida, empleo, acceso a servicios y la disponibilidad de un entorno que no suponga limitaciones significativas en comparación con los habitantes de las zonas urbanas. Cualquier recorte en los sistemas de prestación más básicos, como la educación o la sanidad, puede alentar otra etapa de éxodo rural que conduzca a nuevos espacios a una situación de agotamiento demográfico.

Los servicios y equipamientos desempeñan, por otro lado, un papel fundamental en el desarrollo de las economías modernas, en la medida en que la industria precisa de la concurrencia de un cierto nivel de servicios, adecuado además a las exigencias de una economía moderna, y que los servicios están cada vez más presentes en los procesos productivos, hasta el punto de que la separación entre industria y servicios queda cada vez más difuminada. Este hecho va a ser más importante si cabe en el futuro por dos motivos: primero, porque el cambio tecnológico se produce cada vez en menor tiempo y existe el riesgo de

que las distancias, las diferencias entre el mundo rural y el mundo urbano tiendan a ensancharse todavía más. En segundo lugar, porque en sociedades como la de Castilla y León, donde el 95 % de sus empresas son familiares, la presencia de los servicios a las empresas es clave para el desarrollo de un cierto tejido empresarial.

Siendo incuestionable la influencia que ejercen los servicios en los territorios, dentro de una economía moderna, no es menos cierto que sus efectos son diferentes según el tipo y nivel de especialización del servicio. Así, las dotaciones que sirven para cubrir necesidades básicas, como educación, sanidad o justicia, resultan un factor esencial para fijar la población. La prestación de servicios sociales tiene una estrecha relación con el proceso demográfico, hasta el punto de que su carencia puede desencadenar un verdadero círculo vicioso de difícil salida en muchos espacios. La pérdida de esos servicios obliga a las familias a tomar la decisión de trasladar su residencia y, a su vez, la pérdida de vecinos motiva el desmantelamiento de otros servicios básicos. El ejemplo más conocido y que tradicionalmente ha sido el mayor generador de procesos de éxodo rural es la educación. La escuela ha tenido tradicionalmente un gran significado en los espacios rurales, no sólo como factor de estabilidad demográfica, sino también de mantenimiento de una cierta vida cultural y social. La pérdida de los servicios educativos ha sido en muchas poblaciones el último argumento para la decisión de abandonar la residencia, al menos permanente, en el pueblo.

Por su parte, los servicios a las empresas, que abarcan una gran diversidad de actividades, desde investigación, publicidad, mantenimiento, asesoría, seguros, etc., constituyen un sector fundamental para incentivar la capacidad de atracción de empresas, lo cual repercute muy positivamente para la consecución de un cierto dinamismo en espacios con serios problemas para generar un desarrollo endógeno. Las infraestructuras de comunicación y los servicios de distribución sirven para posibilitar la información y facilitar el transporte e intercambio de bienes, tanto de personas como de empresas. La ausencia de estos servicios en la sociedad de la información constituye un factor de discriminación que condiciona la integración y el futuro de los espacios que no cuentan con ellos. ¿Cómo pueden, si no, sobrevivir empresas en un medio rural con deficiencias de conexión a Internet, cuando ya determinadas gestiones se realizan exclusivamente a través de la Red?

El acceso a los servicios es, en definitiva, una condición sine qua non para lograr unos estándares mínimos de calidad de vida, que hagan atractiva la vida en el me-

dio rural, fuera de esa minoría de pobladores románticos que huyen de la gran ciudad para buscar su proyecto de vida en el campo. La localización de equipamientos y servicios no debe ser, por otro lado, una decisión aislada, sino que debe responder a un plan previamente configurado, en el que se establezcan los criterios de distribución geográfica y una visión coordinada de las distintas actuaciones.

III. LOS SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS EN LA NORMATIVA REGIONAL SOBRE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (OT)

Una adecuada localización de los servicios y equipamientos es la garantía de cumplimiento de uno de los principios básicos de la OT, definidos en la Carta Europea de 1983, que es el desarrollo equilibrado y sostenible del territorio. «No puede haber equidad territorial, igualdad de oportunidades, ni una satisfacción igualitaria de las necesidades de la población si no hay un acceso equitativo y proporcionado a los distintos niveles de equipamientos y servicios.»

Los ejemplos de discriminación que originan las decisiones de localización de determinadas infraestructuras y equipamientos son muy abundantes, y su repercusión es tanto mayor cuanto más importante es la dotación, como ha ocurrido recientemente con la decisión sobre los corredores ferroviarios europeos a lo largo de nuestro país. Pero, así como las principales decisiones privilegian a unos espacios en detrimento de otros, el individualismo, tan profundamente arraigado en nuestra tierra, no debe ser la causa por la que haya un despliegue sobredimensionado de los servicios en el territorio, ya que todo no puede estar en todas partes.

Es preciso subrayar que el Gobierno regional de Castilla y León, en distintos documentos y textos aprobados, hace una declaración expresa de la escasa vertebración que tiene nuestro sistema urbano y la congelación de las estructuras territoriales, fuera de los principales centros urbanos. En todo ello, parece existir un reconocimiento de la necesidad de actuar para favorecer un proceso de transformación y modernización de nuestro modelo territorial, necesarios para afrontar las nuevas exigencias que plantean el contexto socioeconómico en el que estamos inmersos. Sin embargo, las respuestas que se ofrecen no parecen estar acordes con la magnitud del problema. Más bien se ha iniciado un camino lleno de dudas, de demoras, con una trayectoria errática, incompleta todavía y sin una propuesta concreta y valiente que sea capaz de afron-

tar con éxito los graves problemas que arrastra nuestro medio rural.

La falta de competencias explica que en el primer estatuto de autonomía, aprobado en 1983, no aludiera de manera global a la ordenación equilibrada de los servicios y equipamientos. Hay que esperar a la reforma de 2007, con nuevas competencias transferidas, para encontrar una mención expresa a la igualdad de acceso a determinados servicios públicos, como la sanidad o la educación. En el artículo 16, punto 10, al hablar de los principios rectores de las políticas públicas, señala «la modernización y el desarrollo integral de las áreas rurales de la comunidad dotándolas de infraestructuras y servicios públicos suficientes».

De cierto interés para la ordenación de los servicios en el medio rural y la búsqueda de una racionalización funcional del espacio castellano-leonés en base a una cooperación intermunicipal fue la promulgación del decreto 110/1984 para el fomento de las mancomunidades municipales, que sienta las bases para una prestación mancomunada de los servicios municipales y, en palabras de Fernando Manero, «sitúa a la región en una posición pionera en el estímulo de esta modalidad de cooperación descentralizada dentro de las comunidades autónomas españolas» (Manero, 2012, p. 123). No es de extrañar, por tanto, que operen actualmente 239 mancomunidades en el territorio de Castilla y León.

Es indudable que la localización de los servicios y equipamientos en el medio rural tiene una estrecha relación con la estructura del poblamiento y la ordenación de los centros que prestan esos servicios. La incapacidad de la mayoría de los municipios para satisfacer de una forma racional y moderna las necesidades colectivas se pone de manifiesto en 1998 en la ley de Régimen Local, que nace, en palabras de Manero, con la pretensión decidida de afrontar el aspecto relativo a las estructuras municipales. Esta alude en su título II a la creación y supresión de municipios, fija las nuevas coordenadas a las que deben ajustarse la organización y funcionamiento de las mancomunidades, introduciendo la nueva figura de las mancomunidades de interés comunitario. Todo ello corrobora, según este autor, el papel a desempeñar por la comarca para la gestión conjunta de servicios y para la colaboración en el ejercicio de sus competencias. (Manero, 2012, p. 124).

Las directrices de ordenación del territorio de Castilla y León publicadas en 1998 hablan de la necesidad de fijar unos criterios para la cuantificación, localización, diseño y ejecución de distintas infraestructuras, equipamientos y servicios para la estructuración territorial. Esta misma

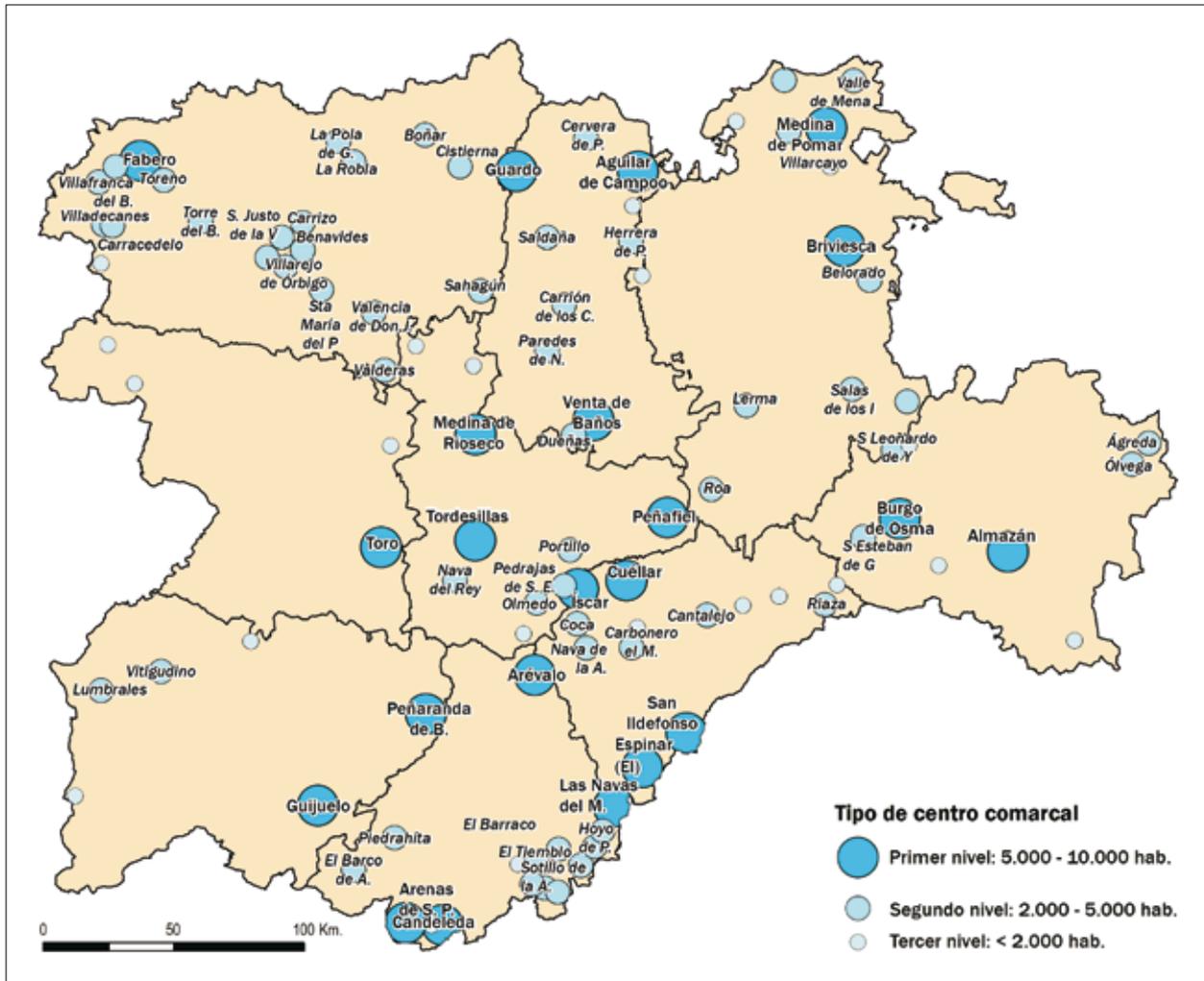


FIG. 1. Jerarquización funcional de los centros comarcales de servicios de Castilla y León.

determinación se repite en el artículo 17, al referirse a las directrices de ordenación de ámbito subregional, que reclaman también unos criterios para la localización de determinadas dotaciones, equipamientos y servicios en las áreas objeto de una consideración conjunta y coordinada de sus problemas territoriales. Pero hasta ahora no se ha concretado nada. Sólo se ha presentado recientemente una propuesta para iniciar los trabajos, a la que más tarde nos referiremos.

El documento de las DOT consideraba prioritario el fortalecimiento de los centros comarcales, de las llamadas «cabeceras de las áreas funcionales» de Castilla y León. Las cabeceras de las DOT se conciben como una red de núcleos con influencia supramunicipal, que actúan como centros de prestación de servicios y de dinamización de

los espacios rurales. También se identificaban una serie de núcleos de interés territorial (NIT), que venían a ser poblaciones que aportan ventajas específicas para la prestación de servicios básicos en áreas periféricas con respecto a algunas cabeceras. Su función sería la de garantizar la existencia de un sistema de pequeños asentamientos que permita un eficaz aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo existentes en los espacios rurales (DOT Castilla y León). Éstas y otras figuras que se contemplaban en las DOT, como el caso de los denominados núcleos de acceso al territorio (NAT), apenas han ejercido una funcionalidad práctica y han tenido poca o nula trascendencia real para la población de los espacios afectados.

Los planteamientos más claros acerca de la ordenación territorial de las dotaciones y servicios públicos se

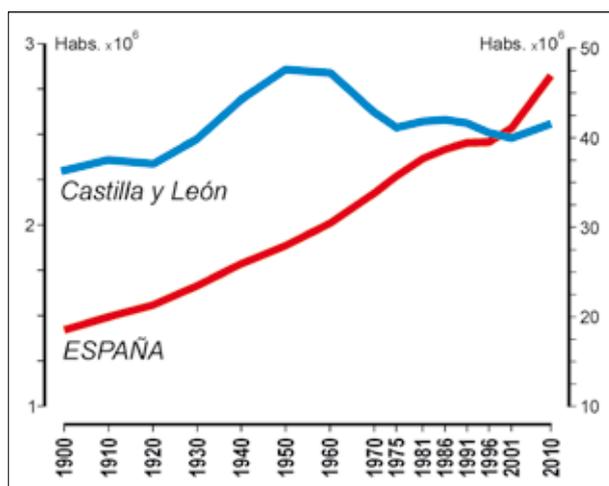


FIG. 2. Evolución de la población en Castilla y León y España.

expresan en las directrices esenciales de OT publicadas en 2008, que, en su sección 2.^a, fija los criterios para la adecuada dotación de equipamientos para la prestación de servicios que garanticen la calidad de vida de la población. Se habla de garantizar el fácil acceso al nivel básico de todos los servicios que se presten en cada área funcional y la equidad territorial en la programación de los equipamientos.

Estas directrices esenciales plantean, con vistas a la estructuración de la comunidad autónoma, una serie de categorías de municipios que, sin embargo, no acaban de estar bien articuladas. Habla de centros urbanos de referencia, integrando municipios con una población igual o superior a los cinco mil habitantes (con una atención especial a los que superan los veinte mil), que nos parece poco coherente. Por otro lado, también forman parte de los centros urbanos de referencia aquellos municipios con mil o más habitantes, que sean considerados municipios prestadores de servicios generales conforme al Pacto Local¹. Sin embargo, al no estar aprobadas las directrices complementarias, esta definición política de los centros de referencia no se ha traducido en un mapa de funcio-

¹ El Acuerdo de Pacto Local de Castilla y León, aprobado en 2005, señala como criterios definidores de los municipios prestadores de servicios generales los relativos a la población y los relativos a los servicios mínimos necesarios, a través de los cuales se satisface la demanda existente en los residentes de los pequeños municipios de su área de influencia. Esta definición entronca con la ley 1/1998, de 4 junio, de Normas Reguladoras del Régimen Local, que en su artículo 79 señala que «aquellos municipios que cuenten con servicios culturales, educativos, sanitarios, sociales, administrativos o de otra naturaleza mediante los cuales se satisfaga la demanda de los residentes en otros municipios limítrofes, serán objeto de tratamiento preferencial por parte de la Junta de Castilla y León».

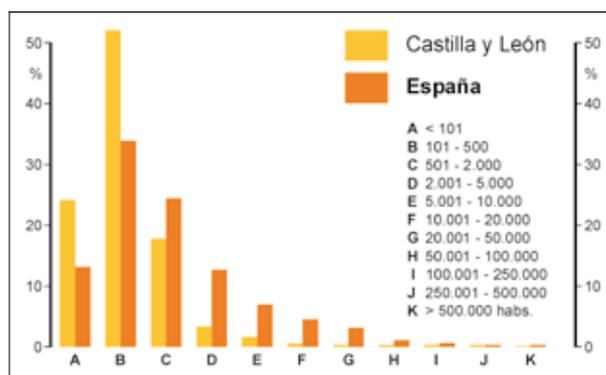


Fig. 3. Distribución de los municipios según tamaño en 2010.

nalidad territorial en Castilla y León, ni tampoco existe una delimitación exacta de los municipios prestadores de servicios generales con mil o más habitantes, más allá de una noción general.

A la vista de todos estos datos, la impresión que tenemos es que se han aprobado muchas normas, pero no ha habido un desarrollo reglamentario, y que, pese a los planteamientos teóricos y los convencimientos que demuestran dicha normativa, falta todavía mucho camino por recorrer para conseguir una estructuración del territorio acorde con las características de las distintas comarcas, capaz de crear espacios competitivos en los que se generen dinámicas más positivas que las que hoy proliferan por numerosos puntos de la comunidad.

IV. SITUACIÓN DE LOS CENTROS COMARCALES DE SERVICIOS EN CASTILLA Y LEÓN

En esa estructuración del territorio, la ordenación de los servicios y equipamientos constituye un eje fundamental del que depende el fortalecimiento de la red urbana regional y la configuración de centros rurales que salvaguarden las expectativas de muchos espacios marginales de la comunidad. En una región tan extensa y diversa como Castilla y León, con grandes problemas estructurales y desigualdades internas, la puesta en práctica de una política prudente y eficaz de ordenación de los servicios y equipamientos necesita de un conocimiento profundo del territorio, de la dinámica de los diferentes espacios y de la realidad que viven los distintos centros comarcales de servicios.

En este espacio complejo y heterogéneo que conforma la comunidad de Castilla y León, resulta difícil definir un modelo comarcal único e indiscutible, puesto que aún existen muchos interrogantes acerca de qué se

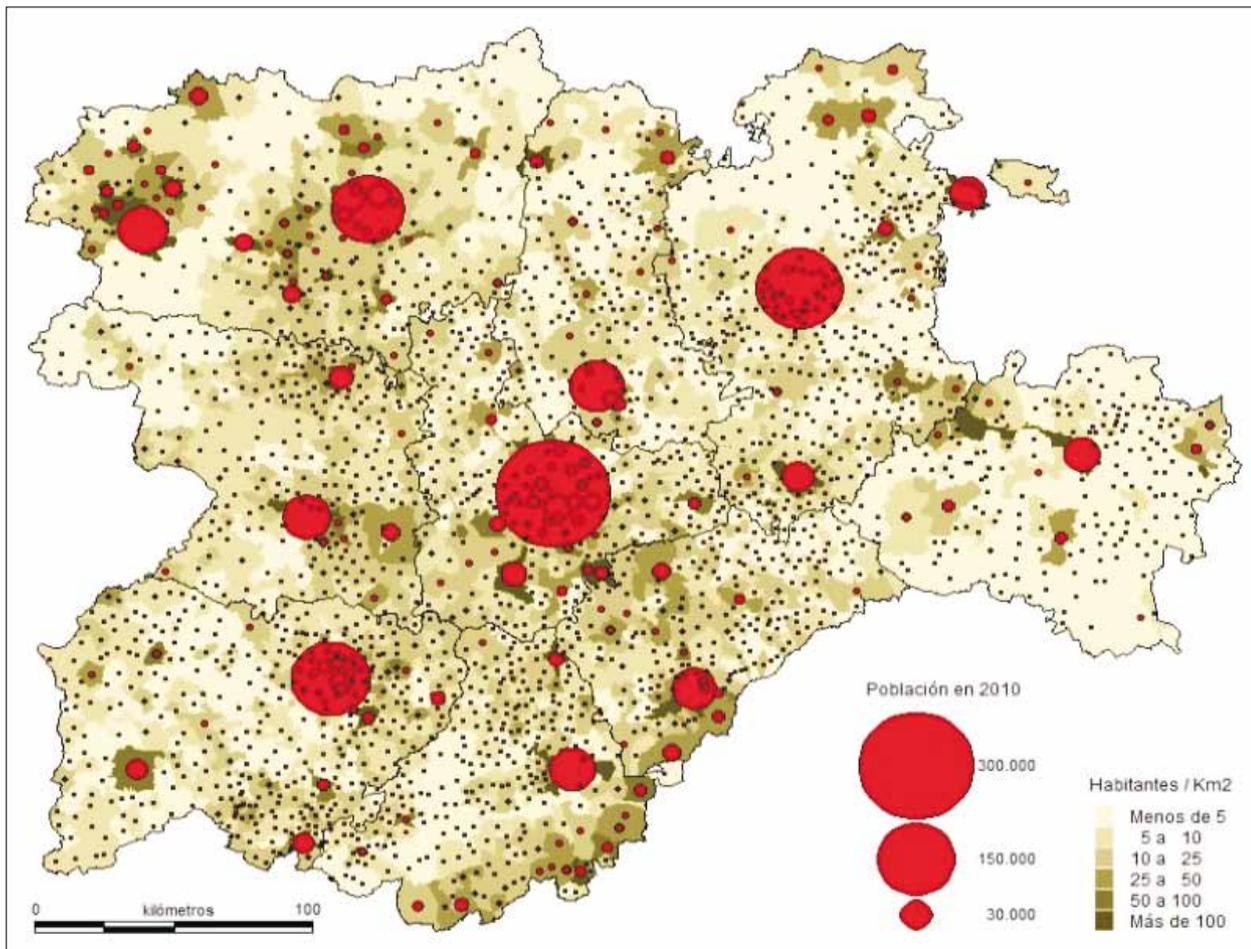


FIG. 4. Densidad de población y jerarquía urbana en Castilla y León en 2010.

entiende por centro o cabecera comarcal (Bachiller, Gil y Molina, 2012, p. 816). Es tan diversa la tipología y funcionalidad de los centros de servicios, que cualquier pequeña modificación en los criterios puede dar lugar a clasificaciones muy contrastadas. Para este trabajo hemos diferenciado una tipología de centros en la que se han descartado las poblaciones urbanas, no capitales de provincia, siguiendo un criterio meramente cuantitativo, es decir, las que cuentan con una población superior a los diez mil habitantes. Son realmente escasos los municipios que superan ese umbral, dieciséis en total, y de ellos hay cinco que han alcanzado esa cifra por su situación en la periferia de distintas capitales provinciales. Estos núcleos estarían en el rango superior en cuanto a la funcionalidad territorial. Pero no son éstos los núcleos que nos interesan, sino los centros no urbanos, especialmente los comprendidos entre dos mil y diez mil habitantes, que son los que están llamados a desempeñar un papel

clave en la articulación territorial de los espacios rurales de la comunidad. Se trata de un número reducido de municipios, pero que concentran un volumen creciente de población y de actividades dentro del medio rural. Se han distinguido tres niveles, en función de su tamaño y, en su caso, del cumplimiento de ciertos criterios, cuya distribución puede seguirse en la Figura 1.

En un primer umbral se encuentra un conjunto de núcleos, que hemos denominado «centros comarcales de primer nivel», que cumplen sin ninguna duda el papel de cabeceras de comarca por su potencial demográfico, económico y funcional. Forman parte de este grupo aquellos municipios con una población superior a cinco mil habitantes, que se encuentren fuera del ámbito de influencia de las áreas urbanas. Dentro de esta categoría, entran un total de 22 núcleos, cuya localización geográfica es muy poco homogénea, con una significativa concentración en el centro de la cuenca y amplios espacios vacíos en las

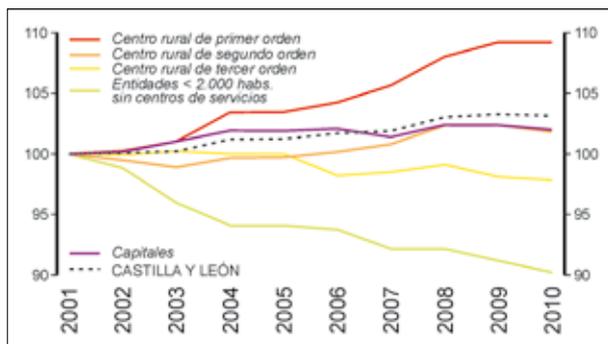


FIG. 5. Evolución de la población según Índice 2001 = 100.

penillanuras del oeste, en los páramos y en el cingulo montañoso oriental.

Junto a estos centros de primer nivel, se identifican un conjunto de municipios de menores dimensiones que completa la malla básica de las cabeceras comarcales. Se han denominado «centros comarcales de segundo nivel» o centros intermedios, y está configurado por municipios con una población entre dos mil y cinco mil habitantes, situados fuera del ámbito de influencia urbana. Son en total 58 municipios, con una disposición igualmente poco homogénea.

Finalmente, se ha planteado un tercer nivel constituido por núcleos con un censo inferior a dos mil habitantes e incluso inferior a mil habitantes, pero que cumplen una serie de criterios económicos y funcionales, entre los que se encuentran contar con dos establecimientos de mediano comercio, un porcentaje de activos en los servicios superior al 40 %, un porcentaje de empresas en los servicios superior al 46 % del total y tener al menos un centro educativo, con cinco aulas funcionales. Únicamente 22 municipios cumplen estos criterios, cuya distribución viene a completar muchos de los vacíos que dejan los centros de los dos niveles superiores.

En total son 102 núcleos, que representan tan sólo el 4,5 % de los municipios de Castilla y León, si bien en 2010 reunían el 13,67 % de la población regional y el 38,5 % de la población rural, lo que muestra su importancia estratégica en el ámbito rural de la región.

1. UNA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA CON MARCADOS DESEQUILIBRIOS ESPACIALES

La evolución global de la población durante las últimas décadas en la comunidad de Castilla y León pone de manifiesto las enormes diferencias existentes con res-

pecto a la población española, si bien en la primera década del siglo XXI ambas han experimentado un notable repunte debido principalmente a la inmigración de población extranjera, que ha sido un fenómeno común en las distintas regiones del estado (Figura 2). Dicho contraste se reproduce también en la distribución de la población según el tamaño de los núcleos, que muestra otra de las grandes peculiaridades de la comunidad castellanoleonesa, su elevada atomización. Castilla y León tiene 2.248 municipios, que suponen el 27,7 % de todos los municipios españoles. El 76,3 % de éstos cuentan con menos de quinientos habitantes, frente al 43,8 % en España. Por el contrario, los núcleos entre dos mil y veinte mil habitantes, que tienen una influencia más directa en la articulación del espacio rural, sólo son 119, que representan el 5,3 %, frente al 23,7 % que representan en España.

Esta primera aproximación expresa los caracteres de una región, que es tan extensa como deficientemente articulada en su red de asentamientos. Dicha conclusión se impone cuando observamos el mapa de jerarquía urbana, que pone de manifiesto que Castilla y León no constituye un territorio geográficamente bien organizado (Figura 4). Si en el ámbito urbano podemos decir que existe una cierta graduación, ésta, sin embargo, se encuentra desconectada del poblamiento rural. La débil densidad de población, el predominio de pequeñas entidades y la falta de cabeceras de comarca dinámicas originan una desintegración espacial entre el poblamiento urbano y rural.

Dentro de este panorama general, hay algunas áreas donde la situación se agrava más todavía debido a la despoblación y al aislamiento. Es el caso de Tierras Altas, al norte de la provincia de Soria, las parameras del sur y sureste de esta misma provincia, la comarca de las Loras en Burgos o todo el este de la comunidad, especialmente las comarcas próximas a la Raya portuguesa. Sólo las campiñas centrales y algunos sectores de la provincia de León se puede decir que han logrado consolidar un sistema de centros funcionales capaz de articular el espacio rural. A pesar de todo, Castilla y León, si exceptuamos el apéndice oriental, constituye una región con una forma pentagonal que podría favorecer teóricamente la integración de todo su territorio. En la práctica, sin embargo, la insuficiente conciencia de integración y el déficit de comunicaciones internas no ayudan precisamente al logro de esa necesaria cohesión regional.

Si relevante resulta la organización del poblamiento en el territorio regional, la evolución actual de la población en los distintos tipos de municipios pone de manifiesto la dinámica que están siguiendo los diferentes centros de servicios (Figura 5). De esta forma, se comprueba

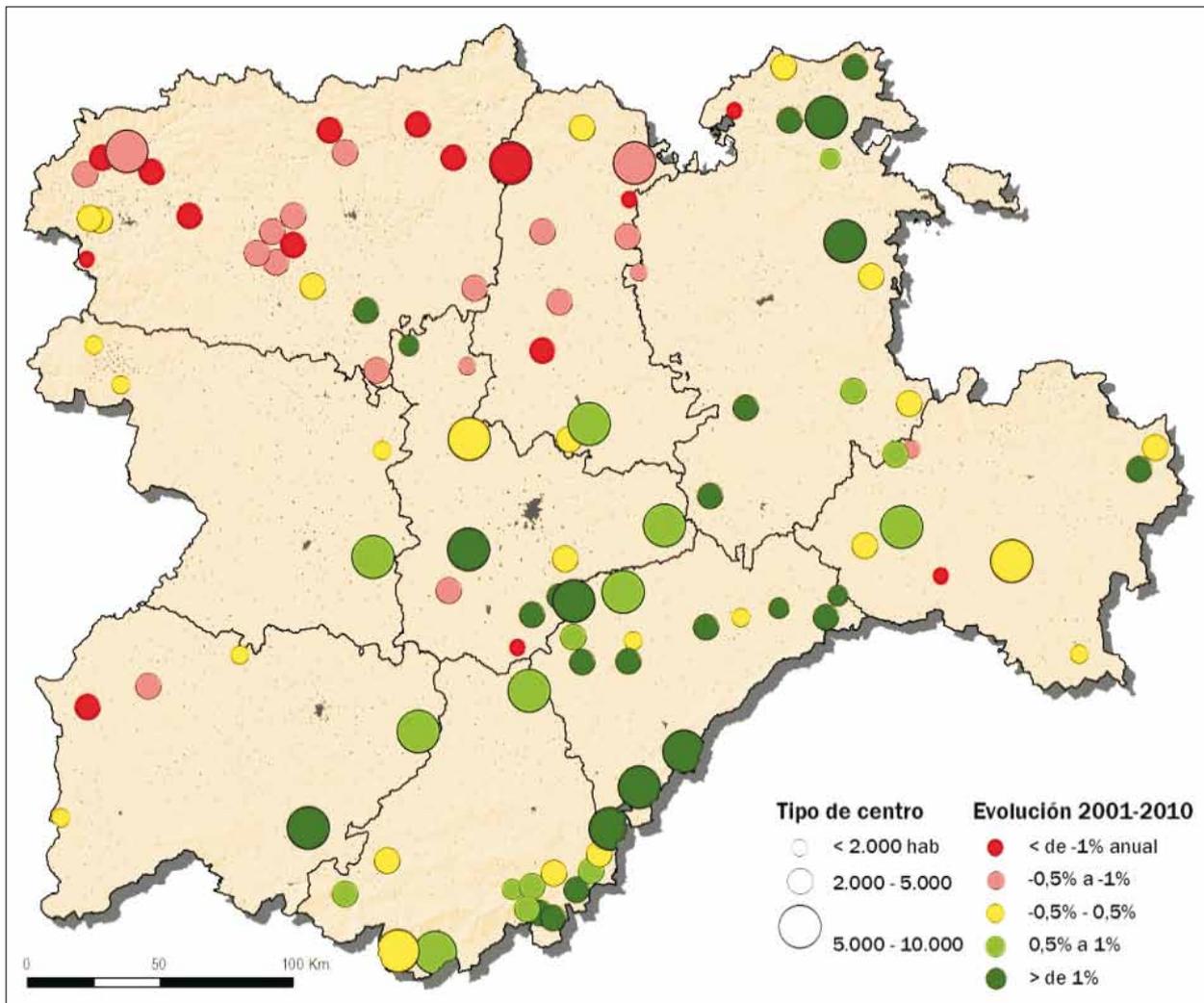


FIG. 6. Evolución demográfica de los centros comarcales de servicios 2001-2010.

que son los núcleos de primer orden los que presentan una evolución más positiva de su censo en la primera década del siglo XXI, por encima incluso de la media regional o de las capitales de provincia, debido principalmente a la inmigración de mano de obra extranjera, ya que el crecimiento natural obtuvo un saldo global negativo. Los efectivos pasaron de 139.179 habitantes en el censo de 2001 a 151.999 en el padrón de 2010. El gráfico muestra también el estancamiento de los centros rurales de segundo orden, es decir, los que tienen entre dos mil y cinco mil habitantes, y la tendencia regresiva de los centros de tercer orden, con menos de dos mil habitantes, cuya evolución, por otra parte, ofrece ciertos paralelismos con el hundimiento que se observa en los núcleos rurales. Esta relación no es extraña puesto que la dinámica de muchos

de estos pequeños centros depende de la evolución de su entorno rural, de donde proviene gran parte del consumo existente. Cuando el área de influencia entra en un proceso acelerado de despoblación y envejecimiento, acaba cuestionando la rentabilidad de muchas de las actividades, sobre todo privadas, que se ofrecen en ellos.

También resulta significativo el comportamiento de los centros de servicios en los distintos territorios de la comunidad (Figura 6), que revela una situación tremendamente dispar en función de múltiples factores, entre los que destacan la estructura económica tradicional y su evolución actual, los nuevos procesos de localización industrial, la situación respecto a los principales ejes de comunicación, el tipo de poblamiento y la evolución de sus comarcas, o la accesibilidad a otros centros próxi-

mos. La herencia histórica es una base fundamental para entender este variado espectro de factores que afectan a la evolución de la población y el modelo de poblamiento vigente (Delgado, 2012, p. 97). A la vista del mapa, se puede trazar una línea diagonal de SW a NE de la comunidad, que separa dos sectores con marcados contrastes en su dinámica económica y demográfica.

El mayor dinamismo se encuentra en las campiñas centrales, en torno al eje transversal Miranda de Ebro-Burgos-Valladolid-Salamanca, con centros comarcales que mantienen un peso fundamental en la configuración del poblamiento, muchos de ellos con una pujanza del sector industrial (caso de Briviesca, Venta de Baños, Iscar, Peñafiel, Olmedo o Guijuelo), y cuya evolución no siempre es directamente proporcional a su tamaño. El noreste de la provincia de Burgos, fundamentalmente la comarca de Merindades, se beneficia del área de influencia de Bilbao, como ya apuntara el profesor Ortega Valcárcel (1975), con núcleos como Medina de Pomar o Briviesca, que han protagonizado un cierto desarrollo industrial. Asimismo, el borde meridional de las provincias de Ávila y Segovia ha adquirido un cierto dinamismo en función de la atracción de Madrid (Bachiller, Gil y Molina, 2012, p. 816). Núcleos como Arenas de San Pedro, El Espinar, La Adrada, Candeleda o El Barco de Ávila han experimentado un gran desarrollo del sector servicios y están creciendo a un ritmo superior al 1 % anual.

En el lado opuesto se sitúa el oeste y noroeste de la región, donde los centros de servicios vienen manteniendo, en general, un fuerte decrecimiento de sus poblaciones. Las áreas más regresivas son el norte de Palencia y casi toda la provincia de León, que se ha convertido en la provincia de Castilla y León que mayor número de habitantes pierde entre 2001 y 2010. La crisis de las cuencas mineras y, de forma más general, la de la propia montaña palentina y leonesa están detrás de esos descensos, con núcleos como Fabero, La Robla, La Pola de Gordón o Guardo, que han perdido más del 10 % de sus efectivos en la primera década de siglo. Esta situación contrasta con la que obtienen otros núcleos localizados en el páramo leonés, que han reforzado sus funciones como centros de servicios, además de un cierto desarrollo industrial. Valencia de Don Juan es quizá el mejor ejemplo, pero también cabe mencionar Venta de Baños, en Palencia, o Lerma, en el suroeste de Burgos.

Por su parte, el oeste y el este de la comunidad destacan por la escasez de núcleos y el estancamiento o regresión demográfica de los mismos, fiel reflejo de la crisis estructural que padecen estos sectores de la comunidad, donde las densidades no suelen sobrepasar los 5 hab./

CUADRO I. Índice de envejecimiento por provincias y tipo de centro en 2009

	Centros de primer orden	Centros de segundo orden	Centros de tercer orden
Ávila	1,30	1,67	3,42
Burgos	1,07	1,97	3,07
León	2,20	2,91	2,42
Palencia	1,79	2,24	4,65
Salamanca	1,12	2,55	2,72
Segovia	1,17	1,52	1,59
Soria	1,61	1,76	3,06
Valladolid	1,26	1,54	2,54
Zamora	1,95	-	2,69
Castilla y León	1,37	2,12	2,59

Fuente: INE. Elaboración propia.

km². Destaca el fuerte retroceso de los núcleos de tercer nivel, que actúan como pequeñas subcabeceras de comarca, muy afectadas por el hundimiento de la población rural. Berlanga de Duero y Arcos de Jalón, en la provincia de Soria, son dos ejemplos paradigmáticos. La actividad industrial es la que explica las excepciones de núcleos como Ólvega, en Soria, o Guijuelo, en Salamanca, que, pese a su menor tamaño, muestran un gran dinamismo en su evolución demográfica, con crecimiento de más del 10 % de la población en la última década.

2. LAS DIFERENCIAS ESPACIALES EN EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO

Si la evolución demográfica arroja diferencias significativas entre los distintos espacios y tipo de centros de la comunidad, el envejecimiento, que es un proceso común en toda la sociedad castellano-leonesa, revela también contrastes muy marcados. En líneas generales, podemos señalar que el índice de envejecimiento es elevado en las distintas categorías de centros, aunque los valores son indirectamente proporcionales a su tamaño. Sobre un índice medio en España de 1,14 en 2009, Castilla y León se encuentra entre las comunidades más envejecidas con 1,8 de promedio. Sólo los centros de primer nivel presentan una estructura demográfica más joven, aunque cabe destacar el elevado índice que arrojan en provincias como León o Zamora. Precisamente, uno de los datos más relevantes que podemos extraer de este análisis es el acelerado proceso de envejecimiento en que está sumida la provincia de León, con índices de envejecimiento muy

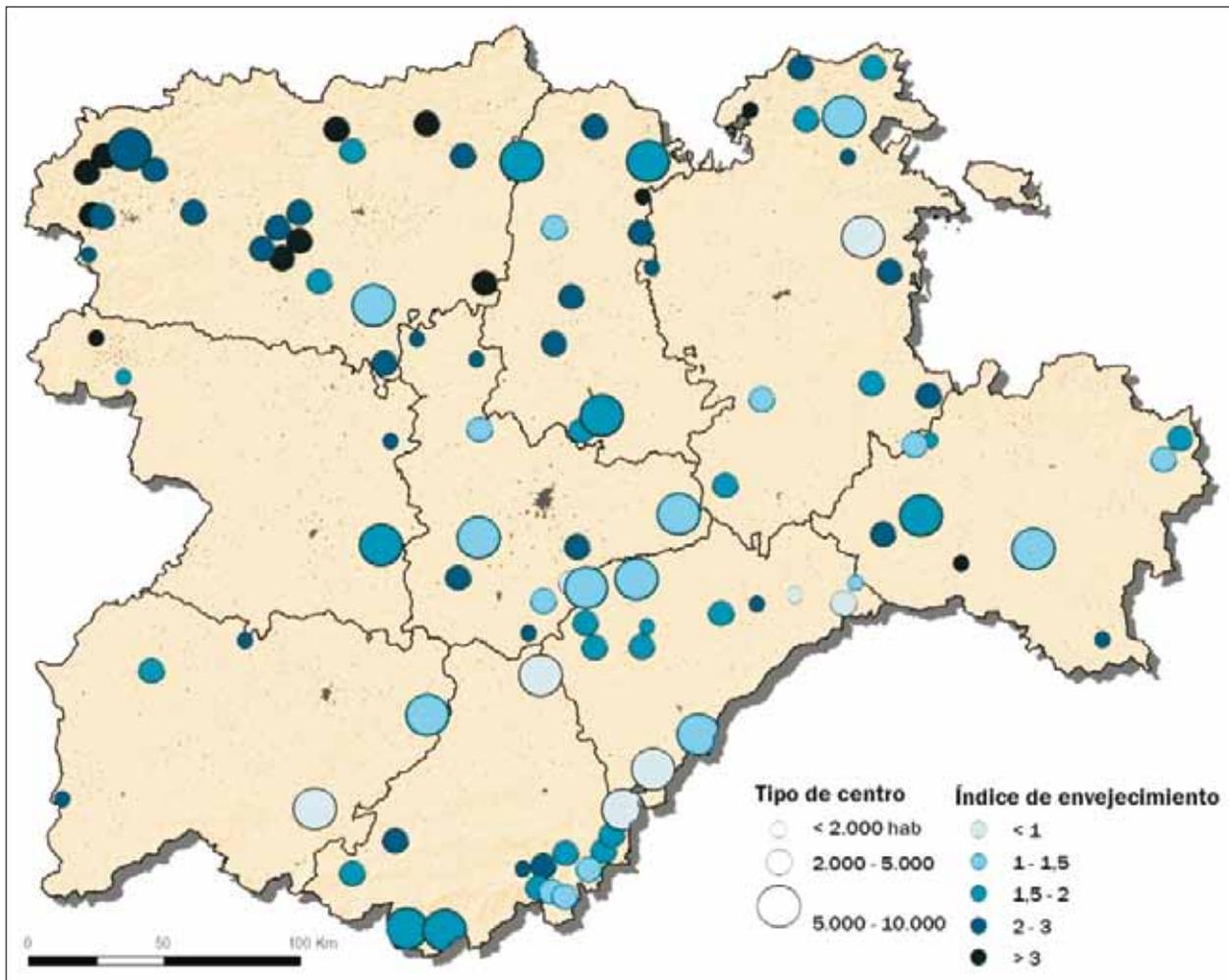


FIG. 7. Índice de envejecimiento de los centros comarcales de servicios. 2009.

destacados dentro del panorama regional tanto en los núcleos de primero como de segundo orden. La situación se modera en los centros de tercer nivel, si bien la muestra es poco representativa, ya que sólo un municipio de la provincia cumplía las condiciones, Puente de Domingo Flórez. En otras provincias como Burgos, Segovia o Valladolid, la inmigración de población joven ha contribuido a amortiguar este proceso.

La distribución espacial corrobora el proceso general que afecta a la provincia de León, donde la mayoría de sus centros de servicios arrojan índices de envejecimiento por encima de 2 e incluso de 3 puntos (Figura 7). Es el caso de Fabero, La Pola de Gordón, Cistierna, Santa Marina del Rey, Torre del Bierzo o Vega de Espinareda, todos ellos municipios con más de tres mil habitantes, que sufren la crisis de las cuencas mineras, con una si-

tuación demográfica caracterizada por la emigración de población joven, un crecimiento natural muy negativo y un rápido proceso de envejecimiento.

También por encima de la media se encuentran muchos de los centros de servicios del norte de la provincia de Palencia, sobre todo Guardo, Cervera y Herrera de Pisuerga y Alar del Rey, que presentan una situación similar a la de los centros leoneses. Por el contrario, los centros menos envejecidos son los que ocupan la llanura central y el borde meridional, gracias a que sus economías han conseguido un cierto dinamismo, en el primer caso por el desarrollo endógeno en el sector industrial y, en el segundo, por la pujanza del turismo y la segunda residencia derivados de la influencia de Madrid. En todos ellos, la entrada de inmigrantes compensa sobradamente el descenso biológico de la población y el porcentaje de

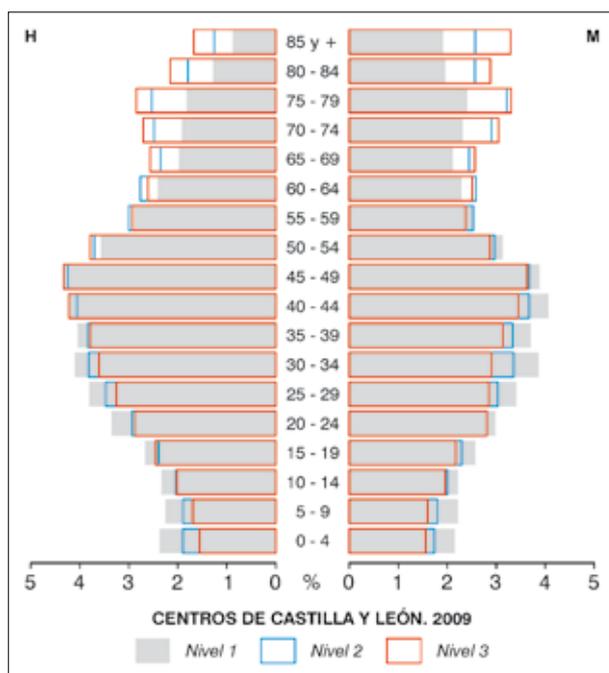


FIG. 8. Pirámides de población en los centros de primer nivel, segundo nivel y tercer nivel de Castilla y León. Año 2009.

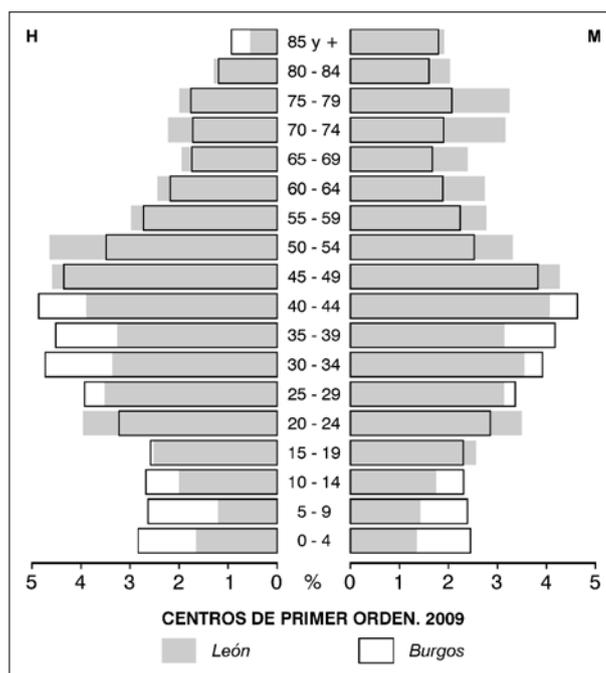


FIG. 9. Pirámides de población de los centros de primer orden de León y Burgos. Año 2009.

extranjeros supera por lo general el 10% de los efectivos censados.

Para un mejor conocimiento de la estructura demográfica de los distintos centros, las pirámides de población son un instrumento muy valioso de análisis geográfico y planificación de servicios. En la Figura 8 se refleja el distinto grado de alteración de las pirámides según el nivel de los centros de servicios, hasta constituir una pirámide invertida en los núcleos de tercer nivel. La proporción de niños se va reduciendo conforme más pequeños son los centros de servicios, mientras que la población mayor se estrecha en orden inverso. La distribución se equilibra en las edades jóvenes y adulta-joven, especialmente en los centros de segundo y tercer nivel, lo cual revela una situación verdaderamente dramática en los primeros, a pesar de constituir poblaciones de entre dos mil y cinco mil habitantes.

Un análisis más pormenorizado espacialmente muestra la enorme distancia existente entre los centros de primer orden de la provincia más envejecida (León) y la que presenta unos datos más equilibrados (Burgos), que se recoge en la Figura 9. La pirámide de Fabero, representante de la provincia de León, ofrece una imagen que evoca los años del éxodo rural de la década de 1960, con una gran sangría de población joven en la parte central

de la pirámide, el descenso consiguiente de la natalidad en la base y un sobreenvejecimiento en la cúspide. Una situación que compromete seriamente el futuro de este tipo de núcleos. Los centros de Burgos, por el contrario, representados por las poblaciones de Briviesca y Medina de Pomar, revelan una pirámide mucho mejor estructurada, propia de núcleos donde se mantiene una dinámica económica y demográfica positiva.

Esta disposición se reproduce en los centros de segundo nivel, que refleja la Figura 10, donde se contrasta la situación media de los municipios en la provincia más envejecida (León) con la de los núcleos de la provincia más joven (Segovia). La pirámide de León, que agrupa poblaciones tan conocidas como La Robla, La Pola de Gordón, Carracedelo, Torre del Bierzo, Toreno, etc., presenta un alto grado de evolución, con una gran concentración de efectivos en las edades adultas y en los mayores de setenta años, y un descenso progresivo y continuado de la natalidad. La pirámide de Segovia, que congrega núcleos como Cantalejo, Coca, Carbonero el Mayor o Riaza, presenta por el contrario un gran desarrollo de la población adulta-joven (entre 30 y 44 años) y un cierto desarrollo de la población infantil. Se aprecia el dinamismo que la influencia de Madrid ha despertado en estos núcleos.

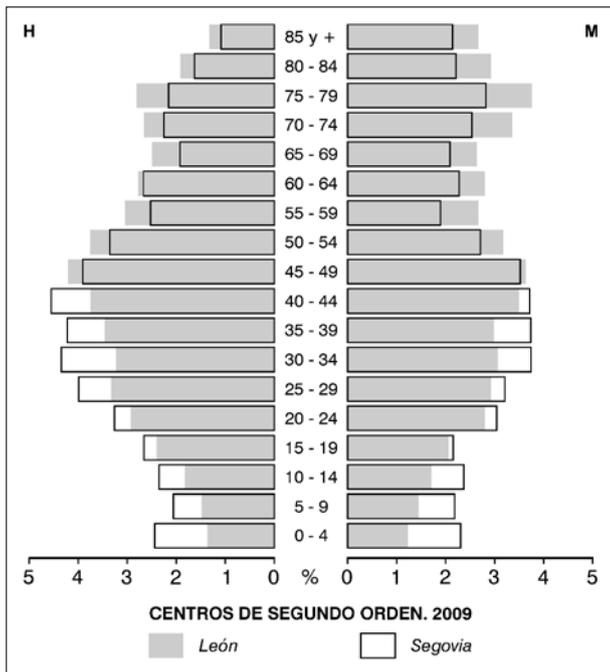


FIG. 10. Pirámides de población de los centros de segundo orden de León y Segovia. Año 2009.

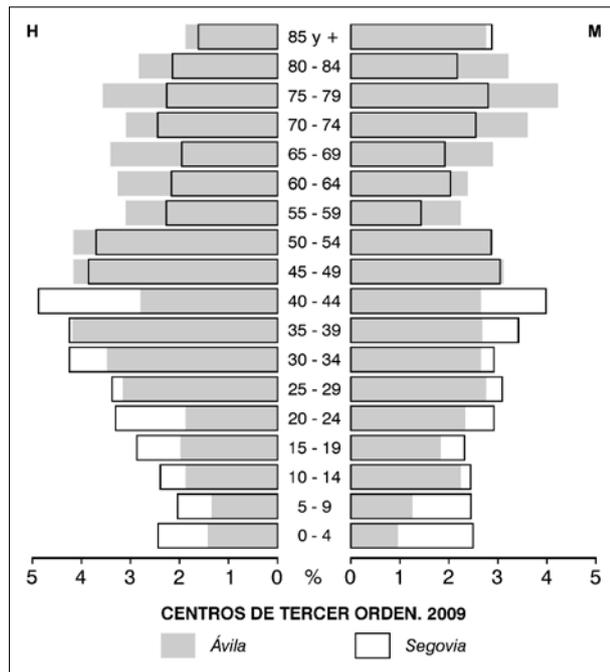


FIG. 11. Pirámides de población de los centros de tercer orden de Ávila y Segovia. Año 2009.

Por lo que respecta a los centros de tercer nivel, se expone la diferencia entre los centros rurales de Ávila, la provincia más envejecida, y los de Segovia, la más joven. Los primeros dibujan una pirámide invertida, sin posibilidad de reemplazo generacional, mientras que los segundos muestran todavía una pirámide de forma rectangular, en la que se nota la influencia de ese gran centro emisor que es Madrid, con llegada de inmigrantes jóvenes y un sostenimiento de las tasas de natalidad.

El envejecimiento y la falta de población joven son, en definitiva, uno de los grandes estrangulamientos que sufren los centros de servicios en el medio rural castellano-leonés. Esta conclusión general no está exenta, sin embargo, de diferencias espaciales significativas. Frente al proceso más avanzado que sufren las provincias palentina y leonesa, sobre todo en las comarcas mineras del norte, la situación es menos marcada en núcleos de la provincia de Burgos, del centro de la cuenca y del borde meridional de la comunidad. Las implicaciones que tiene este proceso son amplias y con muchas derivaciones sobre la demanda de servicios, el reemplazo generacional de pequeños negocios familiares, las necesidades de mano de obra en algunos sectores o la falta de capacidad para iniciar nuevos negocios, que reclama una planificación meticulosa del territorio, con políticas de trazo fino.

3. UNA ESTRUCTURA ECONÓMICA CON UN PREDOMINIO DEL SECTOR SERVICIOS

Las diferencias observadas en la trayectoria y características demográficas de los distintos centros de servicios de la comunidad están en estrecha consonancia con factores socioeconómicos de distinta naturaleza, cuya influencia desencadena situaciones muy heterogéneas. El peso de las actividades tradicionales, la mayor o menor transformación de sus estructuras productivas, los nuevos factores de localización industrial, el grado de diversificación económica o la funcionalidad que desempeñan en sus respectivas áreas de influencia son algunos de los elementos que explican el distinto dinamismo de los centros de servicios. Este panorama está cambiando también con la crisis económica, que está incidiendo con especial virulencia en algunos sectores y en algunas comarcas concretas.

Existen varios elementos comunes a la mayoría de los centros, como son la baja tasa de población activa, en relación con la media regional, situada en el 33,6% en 2009, y la importancia del sector de la construcción, claramente hipertrofiado en la mayoría de los núcleos, que todavía no habían sentido los efectos de la crisis en esa fecha. La proporción de población activa en la cons-

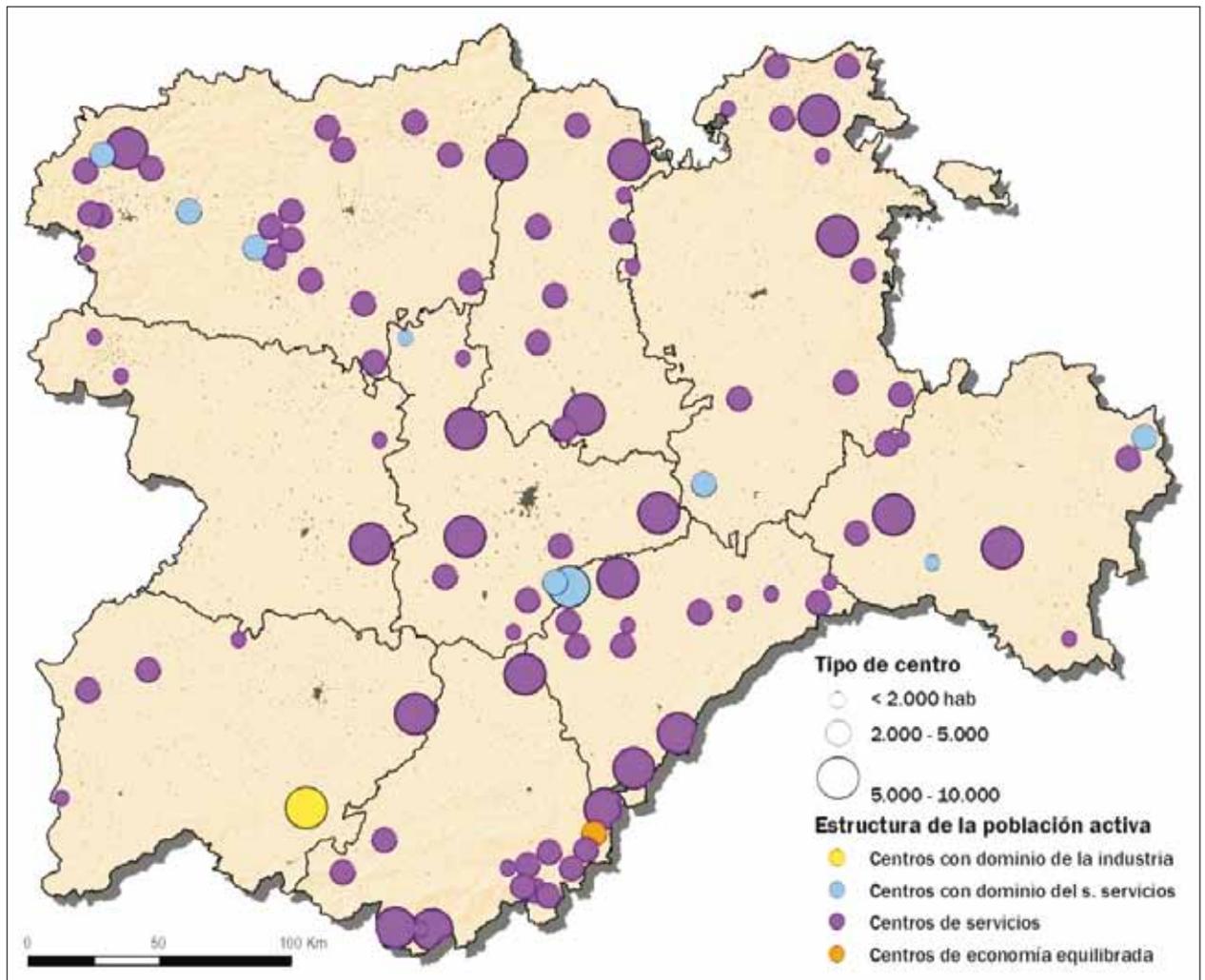


FIG. 12. Estructura de la población activa en los centros comarcales de servicios de Castilla y León.

trucción se sitúa por encima del 15% en el 68% de los núcleos de primer nivel, en el 62% de los núcleos de segundo nivel y en el 45% de los núcleos de tercer nivel. La concentración de esta actividad en las cabeceras de comarca es un síntoma más de la funcionalidad que pueden estar desempeñando esos núcleos, pero lo desorbitado de esos valores revela un dinamismo demasiado dependiente de la construcción residencial, con una gran entrada de mano de obra extranjera.

El peso del sector servicios se evidencia en los centros de primer orden, donde 11 de los 22 núcleos concentra más del 50% de la población activa. Se trata de cabeceras de comarca bien identificadas y con funciones bien delimitadas respecto de sus respectivas áreas de influencia. Municipios tan conocidos como Arévalo, Me-

dina de Pomar, Aguilar de Campoo, Guardo o Peñaranda de Bracamonte. La industria sólo domina en cuatro núcleos (Guijuelo, Íscar, El Burgo de Osma y Briviesca), que son reconocidos por su especialización en distintas ramas de actividad.

También en los centros de segundo nivel, el peso mayoritario del sector servicios afecta a una buena parte de los núcleos, tal como puede verse en la Figura 12. En concreto, un 40% de los centros tienen más del 50% de su población activa empleada en este sector, con núcleos que también han consolidado su posición como cabeceras de comarca. Es el caso de Lerma o Salas de los Infantes, en Burgos, Carrión de los Condes, en Palencia, Valencia de Don Juan y Sahagún, en León, Cantalejo y Riaza, en Segovia, El Barco de Ávila, en la provincia del

mismo nombre, o Vitigudino, en Salamanca. Los centros industriales, por el contrario, se reducen a seis, algunos bien conocidos por su especialización industrial como La Pola de Gordón, Villadecanes, Dueñas y Ólvega. En cualquier caso, son más los núcleos en los que no hay una hegemonía de ningún sector, debido a que la agricultura o la construcción mantienen todavía una gran importancia.

El peso de los servicios se vuelve a reproducir en los núcleos de tercer nivel, a pesar de su pequeño tamaño, donde también 11 de los 22 núcleos representados concentran más del 50 % de la población activa. Se trata en general de núcleos turísticos y pequeñas subcabeceras de comarca, entre los que cabe mencionar Burgohondo, Puebla de Sanabria, Ayllón o Fuentes de Oñoro. Sí puede reseñarse que en todos los casos el sector servicios es el mayoritario, con más del 40 % de población activa.

4. LA FUNCIONALIDAD DE LOS CENTROS DE SERVICIOS

A la luz de los datos que hemos ido desgranando a lo largo de este capítulo, podemos afirmar que existe una gran heterogeneidad en la dinámica de los centros de servicios de la comunidad, con situaciones dispares desde el punto de vista espacial y comportamientos distintos según el tamaño de los núcleos. La dinámica demográfica ha mejorado sensiblemente durante la última década, fruto de un contexto económico expansivo, en el que se ha desatado un aumento exponencial de inmigración de mano de obra extranjera. Ello ha provocado cambios significativos en la composición de la población de muchos municipios, donde conviven, en algunos casos, porcentajes muy elevados de población foránea, de ámbitos culturales y lingüísticos muy diversos. Si nos atenemos a los datos recogidos en los padrones municipales, hay un 40 % de los centros de servicios que aumentan su población entre 2001 y 2010 en más de un 5 % de su censo. Sin embargo, esta proporción media es muy poco equilibrada, de forma que en los núcleos de primer orden se eleva al 68 %, mientras que desciende al 36 % en los de segundo orden y al 23 % en los centros más pequeños.

El dinamismo de estas cabeceras de comarca se debilita, por tanto, conforme descendemos en la escala de los distintos centros de servicios y guarda una correlación positiva con el grado de reforzamiento de las funciones económicas dentro de sus respectivas comarcas. Estas funciones pueden variar de unos núcleos a otros, de acuerdo con factores diversos, lo cual puede llegar a alterar la organización de algunos servicios o las propias estructuras poblacionales, dificultando así los análisis es-

paciales. No obstante, se pueden apreciar algunas tendencias bien definidas. La primera es un marcado declive de los centros de servicios en las cuencas mineras de León y Palencia, con independencia de su tamaño, en contraste a una revitalización de los centros del norte de la provincia de Burgos o los situados en el centro de la cuenca y en el borde meridional, bien situados en sus respectivas comarcas y estratégicamente posicionados en uno de los ejes de mayor difusión económica de nuestro país, como es el que conecta Madrid con el País Vasco y la frontera francesa, o en la proximidad con la comunidad madrileña, que ha potenciado su funcionalidad turística y residencial. Los primeros sufren descensos de población muy acusados y un acelerado proceso de envejecimiento, que puede observarse en los valores que alcanzan la edad media, los elevados índices de envejecimiento o el bajo porcentaje de población en edad de formar pareja. Por el contrario, los segundos cuentan con poblaciones más jóvenes y con mejores perspectivas demográficas.

Una segunda conclusión es la presencia de algunos núcleos en las estribaciones del borde montañoso septentrional, en los páramos y las campiñas del centro de la cuenca que han reforzado su funcionalidad como centros de servicios y que mantienen un cierto dinamismo socioeconómico, con independencia de su tamaño, consiguiendo una evolución positiva de su censo. Es el caso de Medina de Pomar, Aguilar de Campoo, Arévalo, Cuéllar, Toro o Peñafiel, como centros de primer nivel; de Salas de los Infantes, Lerma, Villarcayo, Saldaña, Santa María del Páramo, Valencia de Don Juan, Carrión de los Condes o Cantalejo, todos ellos centros intermedios; de Ayllón, Sepúlveda o Puebla de Sanabria, en los centros de tercer nivel. Son cabeceras que destacan por la importancia de los negocios en el sector terciario, generalmente por encima de las dos o tres empresas por cada cien habitantes, tal como puede verse en la Figura 13, fiel exponente de la importancia que alcanzan las funciones urbanas, con un gran despliegue de servicios tanto públicos como privados. La apuesta por el turismo también ha contribuido a reforzar el comercio y los servicios en estas cabeceras, que no sólo han puesto en valor sus propios recursos, sino que han catalizado buena parte del movimiento de viajeros por las respectivas comarcas. La integración económica y funcional de las montañas de Burgos en el área del gran Bilbao, a la que tanto ha aludido el profesor Ortega, han revalorizado su funcionalidad como espacio de ocio (Ortega, 1975). Las relaciones entre la montaña y la cuenca sedimentaria se vuelven a reproducir en localidades como Valencia de Don Juan, centro vitivinícola y turístico en el páramo leonés. El Camino de Santiago

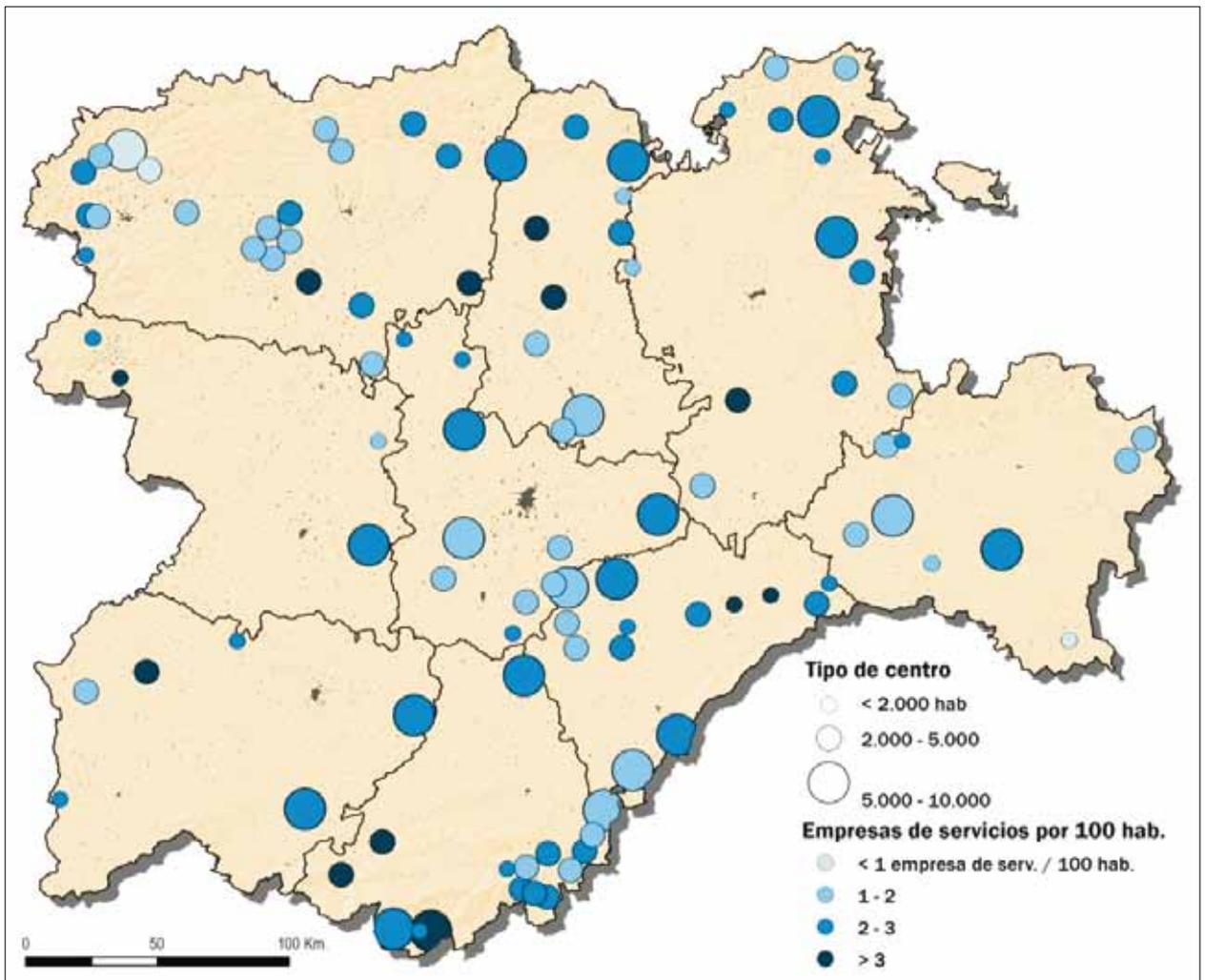


FIG. 13. Empresas de servicios por cada cien habitantes en los centros de servicios de Castilla y León.

ha servido de difusor del desarrollo turístico en todo el sector norte de la comunidad y en la comarca del Bierzo, promoviendo el comercio y los servicios en muchos de los municipios por donde transurre.

También se observa un gran dinamismo demográfico, con crecimientos de su población por encima del 6% en la última década, en aquellos núcleos del centro de la cuenca que han reforzado su liderazgo como centros de servicios en sus respectivas comarcas. Nos referimos a centros como Peñafiel, Medina de Rioseco, Toro, Cuéllar o Arévalo, todos ellos centros de primer orden, que cuentan con una relación de más de dos empresas de servicios por cada cien habitantes. Asimismo, la importancia del sector terciario secunda el dinamismo del borde meridional, donde centros de primer nivel, como San Ilde-

fonso o Arenas de San Pedro, de nivel intermedio, como Cantalejo, Riaza, Piedrahita, Cebreros o El Barraco, y de tercer orden, como Sepúlveda, Ayllón o Poyales del Hoyo, registran también más de dos empresas de servicios por cada cien habitantes, en función de la proximidad a Madrid. Existen otros núcleos más dispersos, como Piedrahita, Vitigudino o Puebla de Sanabria, que presentan índices elevados en la relación empresas del sector servicios por cien habitantes, debido más al descenso del segundo factor que al reforzamiento del primero.

Otros centros deben su dinamismo a la importancia del desarrollo industrial, que acapara generalmente más del 35% de la población activa. Es el caso de núcleos como Almazán, Íscar, Guijuelo, Venta de Baños o Brieviesca, como centros de primer nivel; de Ólvega y San

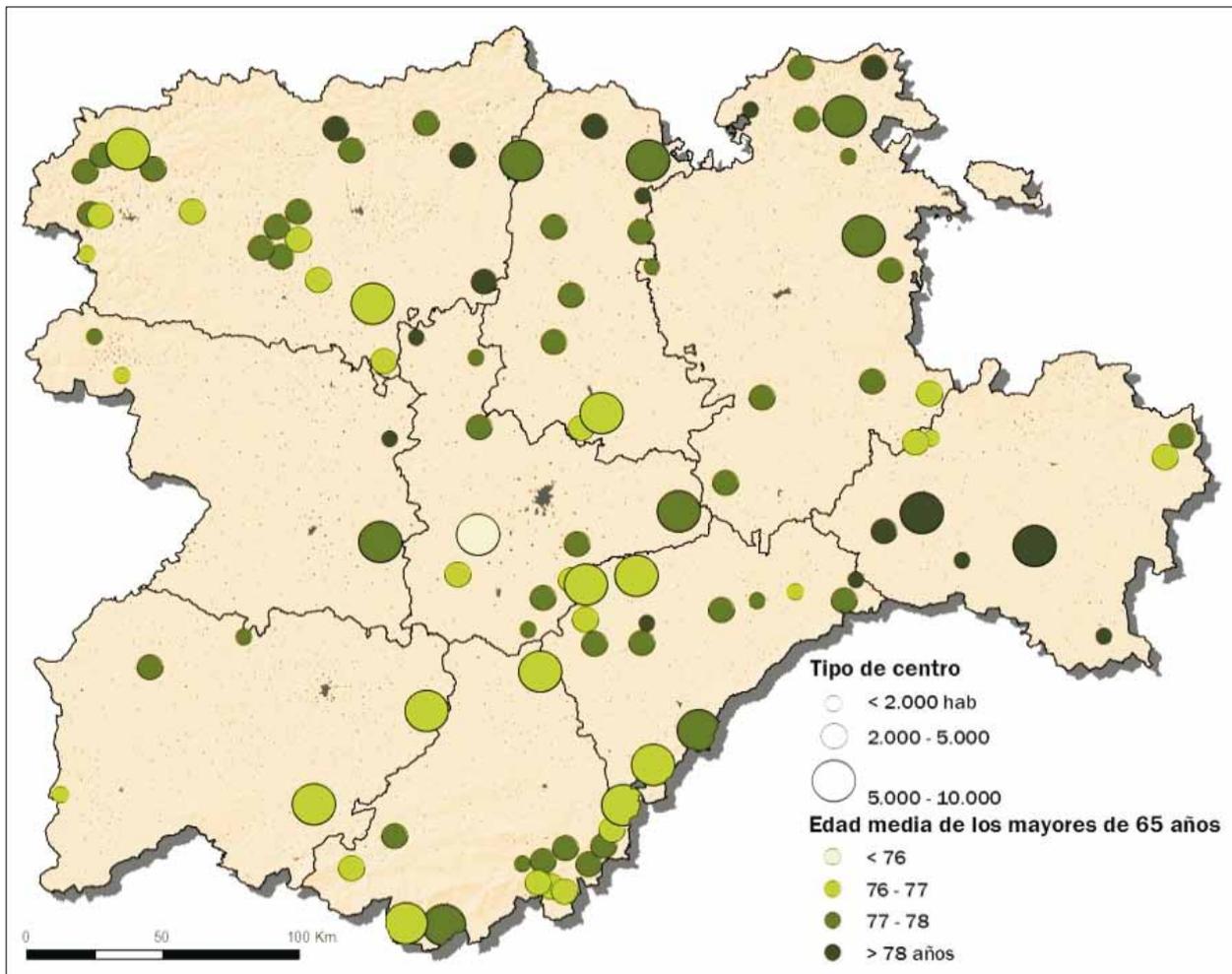


Fig. 14. Edad media de los mayores de 65 años en los centros de servicios de Castilla y León.

Leonardo de Yagüe, en la provincia de Soria, Olmedo en Valladolid, Dueñas, en Palencia, o Villadecanes, en León, como centros intermedios; de Navaleno, en Soria, y de Puente de Domingo Flórez, en León, entre los centros de tercer nivel. Algunos de ellos están sufriendo el impacto de la crisis económica, como es el caso de Íscar, San Leonardo de Yagüe o Dueñas.

Hay otra serie de centros que mantienen todavía un peso importante del sector primario, situados generalmente en comarcas agrarias con una población decreciente y en franco proceso de envejecimiento, en los que se observa una mayor debilidad de los servicios y de su funcionalidad como pequeñas cabeceras de comarca. Son municipios como Espinosa de los Monteros, Valle de Mena o Melgar de Fernamental, en Burgos, Herrera de Pisuegra, Paredes de Nava y Alar del Rey, en Palen-

cia, Carrizo, San Justo de la Vega, Santa Marina del Rey y Villarejo de Órbigo, en León, Berlanga de Duero, en Soria, o Nava del Rey, en Valladolid. Son poblaciones con una dinámica demográfica negativa y con un grado de envejecimiento comparativamente superior al resto de los centros.

Algunos indicadores como el porcentaje de octogenarios pueden reflejar, a primera vista, el sobreenvejecimiento de la población, pero también revelan la existencia de una función residencial en muchos de estos centros (Figura 14). Por otra parte, la importancia de los servicios privados puede seguirse a través del desarrollo de la actividad comercial. Como indica Bernadette Merénne (1996, p. 95), el pequeño comercio es un excelente laboratorio para la geografía de los servicios. Si observamos la evolución en los últimos años del número de licen-

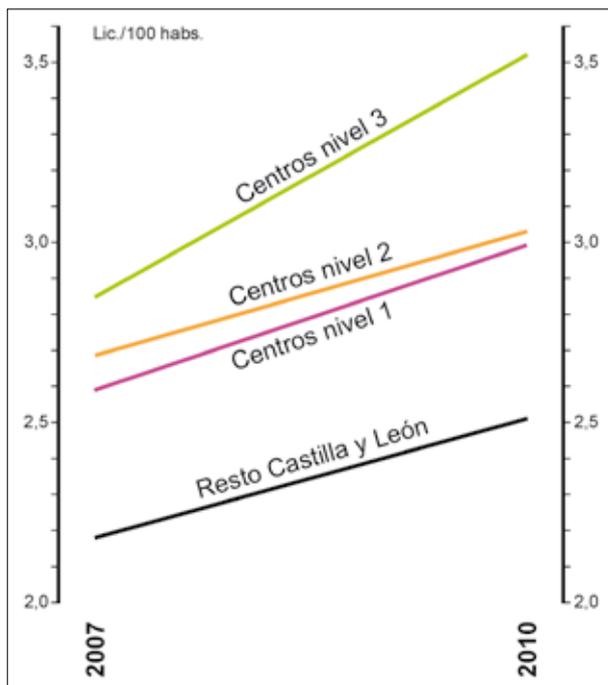


FIG. 15. Evolución del número medio de licencias comerciales por cada cien habitantes.

cias comerciales por cada cien habitantes en los distintos tipos de centros de la comunidad, se puede ver que en todos ellos se ha elevado el número de licencias, incluso por encima de la media regional.

Pero destaca especialmente el pronunciado ascenso del número de licencias por cada cien habitantes en los municipios de tercer nivel, debido al descenso del denominador, lo cual está desembocando en una situación de asfixia y difícil viabilidad de muchos de estos comercios. Pensemos que el número de licencias es un punto superior a la media de Castilla y León.

Para hacer una valoración más adecuada de la capacidad de atracción de los centros comarcales, se ha tomado como modelo la presencia de locales comerciales de tamaño medio, que sobrepasan el ámbito del comercio de barrio. Si bien la mayor o menor expansión de este tipo de comercios puede depender de factores muy variados, su presencia y, sobre todo, la relación con su población puede ser un indicador del grado de atracción comercial. En este sentido, encontramos una diversidad de situaciones, desde un desarrollo importante en los centros más dinámicos hasta la existencia de índices elevados por cada mil habitantes en centros pequeños o en franco proceso de regresión, que pueden revelar una situación de extrema precariedad de muchas de estas medianas

superficies. Algunos ejemplos paradigmáticos los encontramos en los centros de Berlanga de Duero y Arcos de Jalón, en la provincia de Soria, pequeñas subcabeceras de algunas de las comarcas más deprimidas y despobladas de la comunidad, Riaza, en Segovia, o Fuentes de Oñoro, en Salamanca. El actual proceso en que se hayan inmersas puede acabar desmantelando la oferta de servicios privados en estos núcleos.

También la centralización de los servicios educativos es una característica común a todos los centros de servicios, en función de la reorganización del mapa educativo en el medio rural. Su peso cuantitativo y cualitativo, no obstante, arroja bastantes diferencias. En líneas generales, la relación del número de alumnos por aula va descendiendo en función del tamaño de los centros. En los más grandes oscila entre 17 y 20 alumnos por aula; en los de segundo nivel la situación es más heterogénea, con una horquilla mayor, entre 10 y 20 alumnos por aula, mientras que los centros de tercer nivel oscilan entre 10 y 16 alumnos por aula. También desciende el número de alumnos por profesor, con un máximo en los centros de primer nivel, de 8 a 10 alumnos, y un mínimo en los de tercer nivel con una relación de 6 a 9 alumnos por docente. La relación de alumnos por cada cien habitantes puede reflejar el grado de envejecimiento de las distintas poblaciones, pero también la capacidad de atracción de las cabeceras de comarca sobre su entorno. El número de alumnos es elevado en los núcleos más dinámicos y con mayor centralización de las funciones terciarias, como Briviesca, Aguilar de Campoo, Carrión de los Condes, Lerma, Villarcayo, Arévalo, Saldaña o Valencia de Don Juan, en los que la educación secundaria ha alcanzado un mayor desarrollo y presentan además una proporción media de alumnos por profesor más elevada. En ellos entran tanto núcleos de primero como de segundo nivel. En otros centros menos dinámicos y, sobre todo, en la mayoría de los de tercer nivel, esta funcionalidad se atenúa. La mitad tiene menos de diez alumnos por cada cien habitantes, pero cabe destacar la cifra media de alumnos por profesor, que arroja valores comparativamente más bajos, situados incluso en cinco o seis alumnos por profesor.

La actual estructura educativa manifiesta una profunda sensibilidad a cualquier tipo de alteración, de modo que cualquier modificación de los parámetros actuales tendría una incalculable influencia sobre la estabilidad demográfica y socioeconómica de estas poblaciones. Si se confirman los actuales planes de reorganización de los servicios educativos en el medio rural, este mapa puede dar un giro radical. El mantenimiento de este servicio básico en las pequeñas poblaciones, aunque fuera con

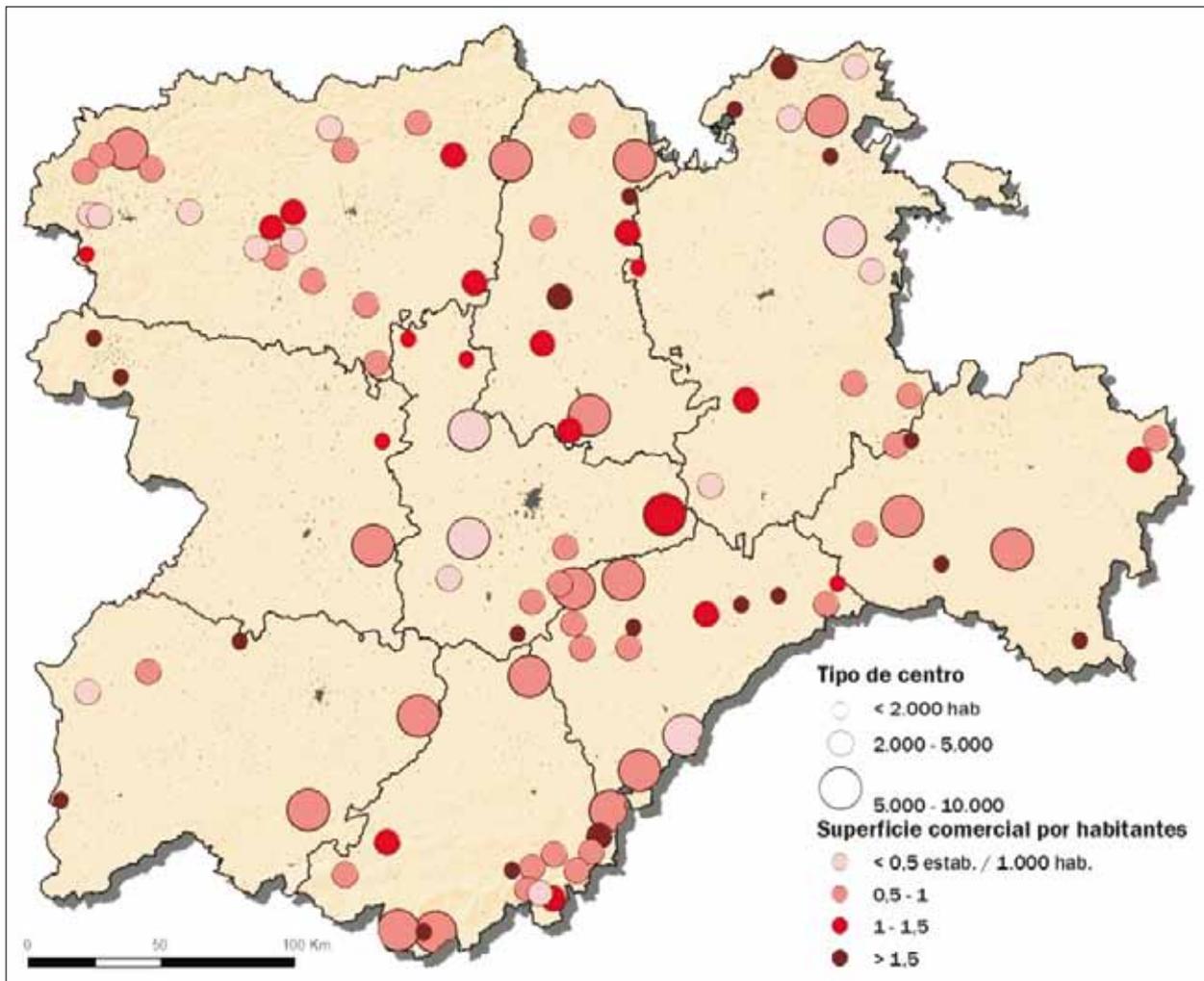


FIG. 16. Mediana superficie comercial por cada mil habitantes en 2009.

pocos alumnos, ha sido un objetivo estratégico, por su importancia en la fijación de población en el medio rural. Cualquier modificación de esta política puede tener consecuencias territoriales irreversibles. Por ello, se impone más que nunca una planificación estratégica a largo plazo, que escape a los criterios meramente económicos.

V. SOBRE QUÉ BASES DEBE FUNDAMENTARSE LA LOCALIZACIÓN DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS EN EL MEDIO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN

Los caracteres descritos en el apartado anterior ponen de manifiesto las desigualdades y estrangulamientos

que presenta la articulación territorial en Castilla y León, y los importantes retos a los que debe hacer frente. Si hasta ahora, por distintos motivos, la adopción de decisiones se ha demorado durante demasiado tiempo, nos encontramos en unas circunstancias inmejorables para plantear y acometer cambios de calado en nuestro modelo de ordenación territorial. La situación de profunda transformación económica en la que nos encontramos ha reabierto algunos viejos debates, como el de la reducción del número de municipios, y ha despertado otros nuevos, como el de la desaparición de las diputaciones provinciales, dentro de un entorno en el que hace falta definir y clarificar la delimitación de competencias y la extensión territorial de las mismas en las distintas escalas administrativas. Ejemplos como el que se ha producido en la

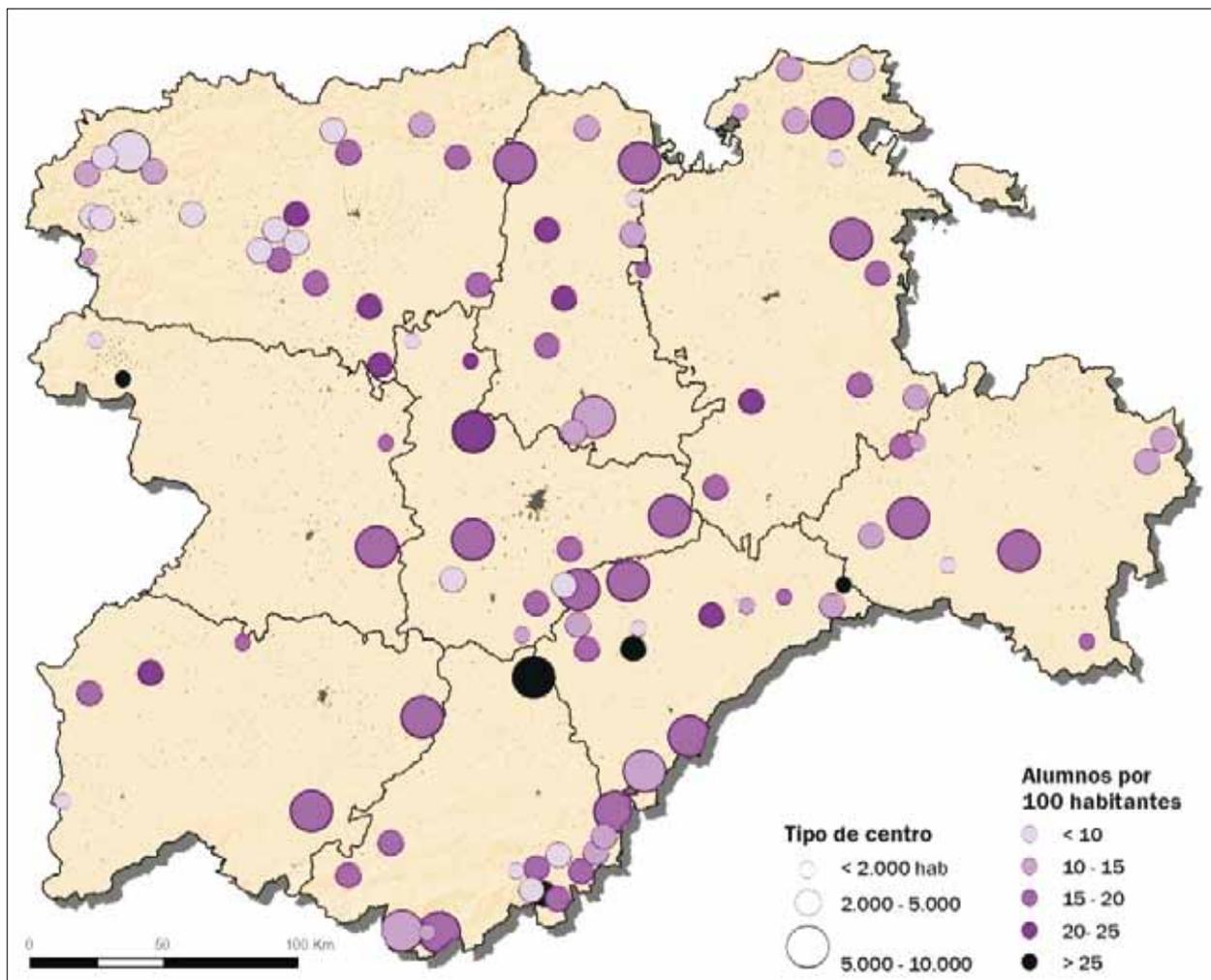


FIG. 17. Número de alumnos por cada cien habitantes en 2009.

provincia de Soria para la extinción de un incendio en un pequeño municipio prueban hasta qué punto es necesario efectuar una planificación integral de los servicios.

Las situaciones de crisis deben servir para efectuar una reflexión y una revisión de lo que se ha hecho hasta ahora; la palabra «crisis» significa también cambio, oportunidades de cambio y, lo que es más importante, una mayor predisposición hacia el cambio en sectores que quizá hasta ahora se habían mantenido incólumes ante cualquier alteración del modelo tradicional de ordenación territorial. Este aspecto es importante en una sociedad como la castellano-leonesa, con unos sentimientos forjados durante décadas, llenos de desconfianzas e individualismos. La actual situación resulta más favorable para examinar lo que se ha hecho y ver de qué forma podemos mejorar nuestro sistema de organización para conseguir

lo que a nuestro juicio debe ser el objetivo esencial: cómo ordenar el territorio para que afloren todas sus potencialidades, para poner en valor y aprovechar de la manera más eficiente todos sus recursos, y para conseguir también un equilibrio y una cohesión entre todos los espacios. Se trata de la gestión de los recursos, la ordenación de las infraestructuras, la gestión de los espacios naturales, de los recursos turísticos, del aprovechamiento de todas las potencialidades en un mundo cada vez más interconectado. La localización de los servicios y equipamientos es un elemento fundamental en ese nuevo esquema de organización territorial, cuyo alcance, lógicamente, trasciende la mera estructura administrativa.

En las dos últimas décadas, las relaciones entre el mundo rural y urbano han experimentado un considerable impulso, en la medida en que se han reforzado los vín-

culos económicos y se han multiplicado las posibilidades de intervención sobre el territorio, promoviendo nuevas funcionalidades. Todo ello está permitiendo opciones de uso y gestión más diversificada, que han supuesto una revalorización de los espacios rurales y la aparición de nuevas potencialidades distintas a las tradicionales. La nueva ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural recoge muy bien este nuevo entorno y puede convertirse en un buen instrumento para la acción territorial. El apoyo a planes de zona que contempla esta ley plantea la necesidad de abrir debates acerca del modelo de desarrollo a seguir en cada caso, lo cual puede ser un instrumento útil para iniciar una nueva etapa en la relación de los pueblos con su territorio, pues, no en vano, ha de poner de manifiesto la capacidad de los municipios para buscar acuerdos que signifiquen una verdadera ordenación de los recursos disponibles, una mejor adaptación de las funcionalidades territoriales a las potencialidades de cada espacio y una gestión más coherente con los nuevos criterios de sostenibilidad. Éste es un componente esencial en la ordenación del territorio.

La localización de los servicios y equipamientos es inseparable del modelo territorial y de poblamiento existente, y de su adaptación a las demandas cambiantes de la sociedad, a la que nos referiremos más adelante. Se ha expresado en muchas ocasiones que nuestro actual modelo de poblamiento, como seguramente nuestro modelo de organización en provincias, responde a necesidades del pasado más que a las demandas de una economía y de una sociedad moderna y en continuo cambio, que precisa estructuras capaces de proporcionar los medios suficientes para asegurar una calidad de vida a la población. En la planificación de ese esquema de organización territorial, la localización de los servicios y equipamientos debe regirse, a nuestro juicio, por cuatro principios básicos: la igualdad de acceso, la equidad territorial, la jerarquía y proporcionalidad y la acción concertada sobre los distintos centros de servicios.

Los servicios no deben ir detrás de cada persona individualmente, pero todas las personas tienen derecho a un acceso a los servicios en condiciones de igualdad. Esta lógica de organización hace que la accesibilidad tenga un papel fundamental y que la distancia sea un factor clave de localización. Ésta, lógicamente, debe estar guiada por unos principios de equidad territorial, que asegure un sistema cohesionado. En una comunidad tan amplia y diversa como Castilla y León, con escasa densidad de población y una desigual configuración física, que genera problemas de accesibilidad en algunas comarcas, el factor espacial es esencial para la planificación de los

servicios y el desarrollo equilibrado del territorio. El acceso a las vías de comunicación de alta capacidad es un elemento esencial para asegurar esa igualdad, de forma que no debería haber territorios que se sitúen a más de cincuenta kilómetros de una autovía.

La localización espacial de los equipamientos y servicios debe estar regida también por la proporcionalidad y la planificación estratégica, lo cual no significa que la austeridad y el componente demográfico deban ser los únicos criterios imperantes, sino que las acciones deben estar pilotadas también por una visión de futuro. Venimos de una etapa de excesos, en la que han abundado los casos de mala gestión de los fondos públicos; parecía que todo era posible y ello ha llevado a acometer proyectos poco razonables, que han conllevado un gran derroche y una insostenibilidad de las cuentas públicas. Paralelamente, hemos visto cómo en algunos espacios marginales, donde los problemas de aislamiento, despoblación y envejecimiento se agudizan, los pequeños centros de servicios han sufrido una pérdida de funcionalidad y sus habitantes un alejamiento de las dotaciones. La modernización e integración de esos espacios pasa por el reforzamiento de esos centros pequeños, del nivel de equipamientos y servicios que prestan, porque son seguramente las únicas posibilidades de frenar la desertización total.

Por otro lado, la localización de los servicios públicos necesita de una jerarquización en función de la intensidad de la demanda o la mayor o menor necesidad de su uso. Ello supone una organización jerárquica de núcleos en función de distintos criterios (históricos, económicos, demográficos, estratégicos, etc.), pero también una ordenación anual, que tenga en cuenta las variaciones de población, la existencia de una población flotante de cierta importancia, cada vez más alta en determinados espacios. Hay casos en que tamaño y funcionalidad no coinciden, y hay que tenerlo en cuenta a la hora de planificar. Finalmente, debe haber una acción concertada sobre los centros de servicios, lo que implica una combinación de las actuaciones, una coordinación público-privada, que busque las sinergias y la coherencia territorial en relación a sus potencialidades.

El modelo de poblamiento es fundamental para una planificación estratégica de servicios y equipamientos. La excesiva fragmentación municipal que caracteriza a la región ha perpetuado la enorme contradicción existente entre el coste de las dotaciones y el número de usuarios de las mismas. La búsqueda de soluciones se ha prolongado demasiado en el tiempo, quizá porque ha faltado conciencia política para abordar los cambios y por la propia difi-

cultad para encontrar un modelo que, además de resultar eficaz, obtenga un amplio consenso y sea asumido por las poblaciones afectadas, condición importante para que el nuevo sistema funcione adecuadamente. Las opciones planteadas han sido diversas. Ya en los años sesenta se abordó el problema mediante la puesta en marcha de una política de fusiones municipales a través de incentivos, que supuso una reducción efectiva del número de municipios. El desarrollo de las competencias autonómicas en la década de 1980 planteó nuevas soluciones, como la creación de un nuevo orden administrativo de escala supra-municipal, que sólo se limitó a la comarca del Bierzo, o el fomento de la cooperación intermunicipal, con la creación de mancomunidades de municipios que, aunque han tenido gran éxito, no están exentas de disfuncionalidades. En un documento de trabajo publicado el 5 de octubre de 2011, la Junta presentaba una propuesta para iniciar los trabajos sobre un nuevo modelo de ordenación y gobierno del territorio. En él se aboga por la creación de los llamados «distritos de interés comunitario» como nueva unidad básica de ordenación del territorio, aprovechando en buena medida el ámbito territorial y la experiencia de gestión de las mancomunidades ya en funcionamiento. Existirán, según la propuesta, dos tipos de distritos de interés comunitario: los distritos rurales, como espacios de ordenación del territorio y de prestación de servicios, y los distritos urbanos, que serán espacios de ordenación del territorio e instrumento de planificación de servicios.

Los distritos rurales van a constituir el nuevo referente en la gestión territorial, que nace con el objetivo de optimizar los recursos humanos existentes, garantizar la prestación más eficiente de los servicios públicos, mejorar la coordinación de la planificación sectorial, fomentar un mayor equilibrio y cohesión territoriales, y fomentar progresivamente una adecuación territorial de los servicios e infraestructuras que desarrolla la Junta. Todo el territorio de la comunidad, como señala la propuesta, debería quedar delimitado en distritos de interés comunitario rural, con la única excepción de los municipios de más de veinte mil habitantes, que serán considerados distritos urbanos.

Esta interesante propuesta tiene, a nuestro juicio, algunos puntos débiles. Los criterios de delimitación de los distritos son abiertos, aunque se propone de modo indicativo partir de las zonas básicas de salud rurales. Si bien las estructuras administrativas generan con el paso del tiempo relaciones y afinidades, dentro del territorio existen sentimientos tradicionales de relación y pertenencia que no habría que menoscabar. Por mucho que queramos delimitar distritos desde alguna de las múltiples divisio-

nes administrativas, el territorio tiene sus propias dinámicas, y conocerlas debería servir de base para crear ese nuevo modelo de ordenación territorial. Por ello, en base al amplio conocimiento que se tiene de la región, podría realizarse un trabajo de campo exhaustivo del que pudiera salir una propuesta indicativa, que sirviera de base para delimitar esos nuevos distritos, después de someterse a la consideración de los municipios afectados. El tamaño de población necesario y los límites provinciales crean incluso corsés que quizá resten coherencia a los distritos resultantes. La propuesta, como es de esperar, va a crear muchas desconfianzas y resistencias, por los miedos tradicionales a perder identidad y las malas experiencias que se han vivido con las fusiones municipales. Por ello es importante que la propuesta esté lo más pegada posible al terreno, a la realidad del día a día. Las nuevas estructuras resultantes no deben suponer ni la pérdida de entidades de población, ni una cesión de sus competencias, sino más bien una gestión conjunta de los distintos espacios, en la que todas las entidades tengan una representación proporcional. La unión de municipios conseguiría crear economías de escala que puedan conseguir una mejor gestión de los recursos y administración de los bienes, así como una gestión dialogada del territorio. Con ello se pasaría de una concepción municipal competitiva a una concepción de cooperación, para gestionar mejor los servicios y acometer proyectos en común, que garanticen, en última instancia, una sostenibilidad tanto ambiental como económica y social.

En pleno proceso de debate de las propuestas presentadas por la Junta, todas las iniciativas pueden verse desbordadas por la nueva legislación que quiere aprobar el Gobierno central, según la cual, y dentro de su política de ahorro, se pretende reducir drásticamente el número de municipios, poniendo su umbral mínimo de población en mil habitantes. Esto supondría la desaparición por decreto de la mayoría de los municipios de Castilla y León. Una medida así, sin tener en cuenta las especificidades territoriales de cada comunidad, nos parece una aberración que se descalifica por sí sola, sin menospreciar la envergadura del problema municipal y la necesidad de plantear soluciones contundentes. El debate se complica cuando entran otras instituciones, como el Ministerio de Hacienda, proponiendo una elevación del umbral de población a cinco mil habitantes. Todo ello desvela una falta de cultura territorial preocupante, a la vez que reclama la necesidad de abrir un debate profundo para reordenar la estructura administrativa de nuestro país, que tenga presentes las características de cada región y en el que no se descarte ningún asunto, incluido el difícil encaje de las

diputaciones provinciales como administración intermedia en este nuevo modelo.

VI. CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas se ha podido comprobar que los servicios son un componente cada vez más importante de la calidad de vida de la población y una garantía de desarrollo equilibrado y sostenible del territorio. Se trata de un sector fundamental para la vertebración del medio rural, en la medida en que asegura el logro de las máximas potencialidades territoriales y actúa como un gran estabilizador de población en un medio caracterizado por procesos de despoblación bastante generalizados. Cualquier deterioro de los mismos se traduce casi automáticamente en un nuevo impulso del éxodo rural.

Los servicios forman parte esencial de la ordenación del territorio, y su estructura y distribución tiene mucha relación con el modelo de poblamiento existente en una región. Cualquier intento de planificación del territorio, sobre todo en aquellas regiones que destacan por su extensión y diversidad, precisa disponer previamente de un buen conocimiento territorial y un diagnóstico de cuál es la situación de los servicios. En este trabajo se ha podido demostrar que Castilla y León es una comunidad de grandes contrastes, con una gran variedad de situaciones en sus comarcas y en sus centros de servicios, que aconsejan una política territorial adaptada a las características de los distintos espacios.

Castilla y León es una comunidad que reaccionó tarde a los procesos de despoblación que se desataron hace ya muchas décadas, y que han dejado una situación muy complicada en su estructura territorial, con una crisis profunda en muchas comarcas y una distancia creciente con respecto a las zonas urbanas. Sólo la inmigración extranjera de población joven en la última década ha matizado un poco este panorama, si bien la crisis actual está reactivando de nuevo los procesos migratorios de etapas pasadas. Por si esto fuera poco, la toma de decisiones en la política de ordenación del territorio ha sufrido continuas demoras, dejando en el camino proyectos que no han conseguido completar ni consolidar un nuevo modelo de organización administrativa territorial, tan necesaria en esta comunidad. Si nos centramos en el derecho de acceso a los servicios públicos en condiciones de igualdad, hay que esperar a la reforma del estatuto de autonomía de 2007 para encontrar una mención expresa. Hasta entonces, la principal medida tomada fue el decreto 110/1984 para el fomento de las mancomunidades

municipales que, pese a sus disfuncionalidades, sentó las bases para una prestación mancomunada de los servicios municipales.

La diferenciación de tres niveles de centros de servicios, en función del tamaño y otra serie de criterios, ha puesto de manifiesto los marcados desequilibrios existentes en el grado de ocupación del territorio y su dinámica demográfica. Cabe destacar el fuerte declive de las cuencas mineras del norte de León y Palencia, que sufren descensos importantes y generalizados de población en la última década. La dependencia de este recurso natural y el incesante recorte de las ayudas han ido agravando la crisis del carbón, provocando una sangría demográfica en las distintas comarcas y el mayor proceso de envejecimiento de toda la región. La prohibición de las ayudas al carbón en la Unión Europea a partir de 2018 marca una hoja de ruta en la que se debe escribir una nueva etapa en la que ya no hay que pensar en las subvenciones sino en la elaboración de un plan global de aprovechamiento de otros recursos y búsqueda de nuevas inversiones que puedan generar riqueza en estas comarcas. La debilidad de los centros de servicios y los problemas de despoblación se agravan también en las comarcas de la raya portuguesa, en Tierras Altas y la Paramera meridional, en la provincia de Soria, y en la comarca de las Loras. Uno de los hechos más significativos en la trayectoria de todas ellas, y que ha afectado de manera negativa a su articulación territorial, es la fuerte crisis que han sufrido los pequeños centros de servicios, que, si bien han ejercido una cierta funcionalidad histórica en circunscritos ámbitos de influencia, actuando de enlace con otras cabecezas de mayor rango, desde los años sesenta y setenta han perdido esa funcionalidad y han sufrido un progresivo desmantelamiento de los servicios públicos y privados. De persistir este proceso, la presión se irá extendiendo a centros comarcales de servicios de cada vez mayor nivel.

Por el contrario, el mayor dinamismo se encuentra en las comarcas mejor situadas respecto a los ejes de comunicación, como las campiñas centrales o el noreste de Burgos, en las áreas montañosas del sur de la comunidad, en función de la influencia de Madrid, o en aquellos núcleos que han reforzado su funcionalidad económica como cabecezas comarcales o en casos más aislados en los que se han producido procesos de desarrollo industrial, con independencia del nivel en que se sitúen. Son conocidos los casos de Valencia de don Juan, Carrión de los Condes, Salas de los Infantes, Ólvega, San Leonardo de Yagüe o Guijuelo. En todos ellos la población ha aumentado considerablemente con la entrada de inmigrantes y presentan una estructura demográfica mucho más joven.

El peso del sector servicios es predominante en la mayoría de los centros, con independencia de su tamaño, y todos ellos comparten una clara hipertrofia del sector de la construcción que, en el año 2009, todavía no había sentido el pinchazo de la burbuja inmobiliaria. Las funciones económicas son un elemento dinamizador de los centros de servicios, que suponen a la vez una vertebración de sus respectivas comarcas al ofrecer un nivel suficiente de prestaciones públicas y privadas, con una fácil accesibilidad. Conseguir un buen despliegue de estas funciones por las distintas comarcas es una garantía de cohesión territorial y un elemento clave para la entrada de nuevas inversiones. En esa estructuración del territorio, la ordenación de los servicios y equipamientos constituye un eje fundamental del que depende el fortalecimiento de la red urbana regional y la configuración de centros rurales que salvaguarden las expectativas de muchos espacios marginales de la comunidad.

Castilla y León es una comunidad que ha demostrado a lo largo de su historia una gran capacidad de sacrificio en todos los órdenes. Es preciso pasar de la mera supervivencia a la acción concertada para buscar estructuras de organización más eficaces y mejor adaptadas a las demandas actuales de la sociedad. De lo contrario, será difícil que podamos avanzar en los parámetros de calidad de vida que exigen los nuevos tiempos.

BIBLIOGRAFÍA

- DELGADO URRECHO, J. M. (2012): «El extremadamente complejo entramado de elementos y circunstancias integrantes del modelo de poblamiento en Castilla y León», J. M. Delgado Urrecho (dir.): *Población y poblamiento en Castilla y León*. CES, Valladolid, pp. 97-110.
- BACHILLER MARTÍNEZ, J. M., E. GIL ÁLVAREZ E I. MOLINA DE LA TORRE (2012): «Los centros comarcales de servicios», J. M. Delgado Urrecho (dir.): *Población y poblamiento en Castilla y León*. CES, Valladolid, pp. 813-917.
- FARIÑA GÓMEZ, B., y otros (2005): «Identificación de los cambios en la tipología económica de los espacios rurales en la comunidad autónoma de Castilla y León entre 1991 y 2001». *XXXI Reunión de Estudios Regionales*, Alcalá de Henares.
- HERRERO, L. C., y otros (2009): «Disparidades económicas sobre unidades territoriales menores: análisis de convergencia». *Revista Investigaciones Regionales*, núm. 1, pp. 93-122.
- MANERO MIGUEL, F. (2012): «La ordenación del territorio en Castilla y León», en J. M. Delgado Urrecho (dir.): *Población y poblamiento en Castilla y León*. CES, Valladolid, pp. 113-151.
- MÉRENNE-SCHOUMAKER, B. (1996): *La localisation des services*. Nathan, París.
- ORTEGA VALCÁRCEL, J. (1975): *La transformación de un espacio rural. Las Montañas de Burgos*. Departamento de Geografía, Valladolid.
- PLAZA GUTIÉRREZ, J. I. (2006): «Territorio, geografía rural y políticas públicas. Desarrollo y sustentabilidad en las áreas rurales». *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* (AGE, Madrid), núm. 41, pp. 69-95.
- SANTOS, L, y A. PEIRET Y CARREIRA (2001): «Articulación regional y comarcas en Castilla y León: las directrices de ordenación del territorio». *Boletín de la AGE*, núm. 32, pp. 177-190.